

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

TRABAJO DE GRADUACIÓN



INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
REALIZADO EN LA COORDINACIÓN DE NIVEL PRIMARIO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
COBÁN, ALTA VERAPAZ

VICTOR AMADO TÚN YAT

COBÁN, ALTA VERAPAZ, ABRIL DE 2 016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

TRABAJO DE GRADUACIÓN

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
REALIZADO EN LA COORDINACIÓN DE NIVEL PRIMARIO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
COBÁN, ALTA VERAPAZ

PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

POR

VICTOR AMADO TÚN YAT
CARNÉ 200940437

COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

COBÁN, ALTA VERAPAZ, ABRIL DE 2 016

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE	Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
SECRETARIO	Ing. Geol. César Fernando Monterroso Rey
REPRESENTANTE DE DOCENTES	Lcda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTE EGRESADOS	Lic. Fredy Fernando Lemus Morales
REPRESENTANTESESTUDIANTILES	PEM. César Oswaldo Bol Cú Br. Fredy Enrique Gereda Milián

COORDINADOR ACADÉMICO

Lic. Zoot. Erwin Fernando Monterroso Trujillo

COORDINADOR DE LA CARRERA

Lic. Hary Alexander Chún Moreira

COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

COORDINADOR :	Lic. Álvaro Heriberto Xoy Reyes
SECRETARIO :	Lic. Gerardo López Tecú
VOCAL:	Lic. Juan Gabriel Cal Surám

REVISORA DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lic. Juan Gabriel Cal Surám

REVISOR DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Lic. Gerardo López Tecú

ASESORA

Lcda. Angelica Susana Xicará Colop



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE —CUNOR—

Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

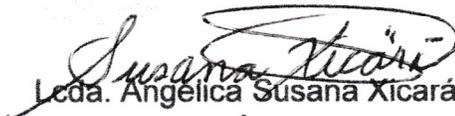
Cobán, A.V. 06 de febrero de 2016
Ref. 15/CTG-01-2016L.OMA

Señores:
Comisión Trabajos de Graduación
Carrera de Licenciatura En Pedagogía y Administración Educativa con Orientación
en Medio Ambiente.
CUNOR – USAC

Respetables señores:

Atentamente, hago de su conocimiento, que dictamino aprobado el proceso de Asesoría del Trabajo de Graduación denominado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Coordinación de Nivel Primario, Subdirección Técnica Pedagógica, Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, Cobán, Alta Verapaz por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente, **VICTOR AMADO TÚN YAT. Con número de carné 200940437.**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lcda. Angélica Susana Xicará Colop
Asesora

c.c. archivo



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE —CUNOR—
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 20 de febrero de 2016

Ref. 15/CTG-04-2016LPADMON

Señores:

Comisión Trabajos de Graduación
Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación
en Medio Ambiente
CUNOR – USAC

Respetables señores:

Atentamente, hago de su conocimiento, que dictamino aprobado el proceso de Revisor del Trabajo de Graduación denominado Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Coordinación de Nivel Primario, Subdirección Técnica Pedagógica, Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, Cobán, Alta Verapaz por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con orientación en Medio Ambiente **VICTOR AMADO TÚN YAT. Con número de carné 200940437.**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciado Gerardo López Tecú
Revisor

c.c. archivo



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Apartado 55, Código Postal 16001
Cobán, Alta Verapaz - Guatemala, C. A.
Telefax: 9513645 - 9521064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 27 de febrero de 2016
Ref. 15/CTG-03-2016LPADMON

Señores:

Comisión Trabajos de Graduación
Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa CUNOR –
USAC

Respetables señores:

Atentamente, hago de su conocimiento, que dictamino aprobado el proceso de Redacción y Estilo del Trabajo de Graduación denominado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Coordinación de Nivel Primario, Subdirección Técnica Pedagógica, Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, Cobán, Alta Verapaz por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa **VICTOR AMADO TÚN YAT. Con número de carné 200940437.**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marvin Jovani Milián Bin
Revisor de Redacción y Estilo

c.c. archivo



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE —CUNOR—
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 05 de marzo de 2016
Ref. 15/CTG06-2016LPADMON

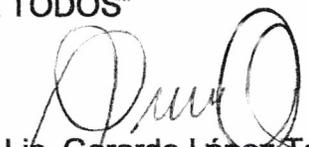
Licenciado
Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
Director CUNOR –USAC–
Cobán, Alta Verapaz

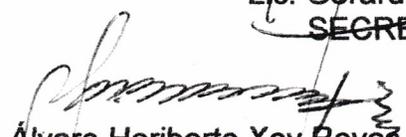
Respetable Licenciado:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor, revisor de trabajos de graduación y revisor de redacción y estilo; esta comisión concede el visto bueno al Trabajo de Graduación denominado Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Coordinación de Nivel Primario, Subdirección Técnica Pedagógica, Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con orientación en Medio Ambiente **VICTOR AMADO TÚN YAT. Carné No. 200940437.**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Juan Gabriel Cal Surám
VOCAL


Lic. Gerardo López Tecú
SECRETARIO

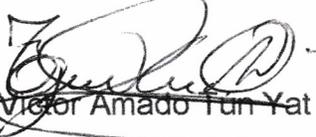

Lic. Alvaro Heriberto Xoy Reyes
Coordinador Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa



c.c. Dirección, Archivo

HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el trabajo de graduación titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Coordinación de Nivel Primario, Subdirección Técnica Pedagógica, Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, Cobán, Alta Verapaz, como requisito previo a optar al título profesional de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente.


Victor Amado Tun Yat
200940437

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma.”

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

DEDICATORIA A:

- DIOS:** Por darme la oportunidad de vivir, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por bendecir mi camino con aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante mi andar en la vida.
- MIS PADRES:** Por creer en mí y por su apoyo incondicional en mis años de vida, por los principios, valores, consejos y motivación constante, especialmente por el amor hacia mi persona.
- HERMANAS** Por la perseverancia y constancia que los ha caracterizado y servirme de ejemplo para alcanzar mis objetivos.

AGRADECIMIENTO A:

DIOS: Por bendecir mi vida con sabiduría y salud para alcanzar mis metas.

MI FAMILIA: Por ser fuente de inspiración durante mi proceso de formación académica.

LA UNIVERSIDAD: Por brindarme la oportunidad de formarme y alcanzar un nuevo éxito en mi vida.

A MIS CATEDRÁTICOS Por compartir sus conocimientos y experiencias durante mi preparación académica. En especial al Coordinador de la Comisión de Trabajos de Graduación por su apoyo incondicional como a cada uno de sus integrantes.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3

CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1	Localización geográfica	5
1.2	Reseña Histórica	6
1.3	Servicios que presta	8
1.4	Administración	8
1.4.1	Planeamiento	8
1.4.2	Organización	8
1.4.3	Dirección	9
1.4.4	Control	9
1.5	Situación socioeconómica de los usuarios	9
1.6	Recursos	10
1.6.1	Recursos humanos	10
1.6.2	Recursos materiales	11
1.6.3	Recursos financieros	11
1.7	Filosofía	12
1.7.1	Visión	12
1.7.2	Misión	12
1.7.3	Valores	12
1.8	Debilidades y fortalezas encontradas	13
1.8.1	Debilidades	13
1.8.2	Fortalezas	14
1.9	Técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico	15
1.10	Análisis y priorización de problemas	16
1.11	Estimación de priorización de problema	17

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1	Servicio	19
2.1.1	Atención e información al público	19

2.1.2	Entrega de solicitudes para ambientes físicos para actividades docentes o talleres de programas del Ministerio de Educación	19
2.1.3	Entrega de textos	20
2.1.4	Revisión de planillas de entrega de textos 2 013	20
2.1.5	Redacción de oficios circulares	21
2.1.6	Elaboración de banco de datos de docentes y establecimientos	21
2.1.7	Registro de actividades de coordinadores de redes educativas	21
2.1.8	Recepción y traslado de textos bilingües	22
2.1.9	Monitoreo de la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación	22
2.1.10	Banco de datos de participantes de cuentos en familia	23
2.1.11	Consolidado de Encuestas del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos	23
2.2	Docencia	24
2.2.1	Selección de participantes en actividades de formación docente	24
2.2.2	Elaboración de material didáctico del Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos	25
2.2.3	Elaboración de material didáctico del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos	25
2.2.4	Registros de asistencia a talleres de formación docente	26
2.2.5	Elaboración y entrega de constancias de participación	26
2.2.6	Redacción de planes e informes de talleres	26
2.2.7	Impartir temáticas en las actividades de formación docente	27

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1	Servicio	29
3.1.1	Atención e información al público	29
3.1.2	Solicitudes de ambientes físicos para talleres	30
3.1.3	Entrega de textos	30
3.1.4	Revisión de planillas de entrega de textos 2 013	31
3.1.5	Redacción de oficios circulares	31
3.1.6	Banco de datos de programas del Ministerio de Educación	31
3.1.7	Registro de actividades de coordinadores de redes	32
3.1.8	Recepción y traslado de textos bilingües	32

3.1.9	TIC en establecimientos de nivel básico	33
3.1.10	Base de datos de participantes de cuentos en familia	33
3.1.11	Consolidado de Encuestas del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos	34
3.2	Docencia	34
3.2.1	Selección de participantes en talleres	34
3.2.2	Elaboración de material didáctico del Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos	34
3.2.3	Elaboración de material didáctico del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos	35
3.2.4	Registro de asistencia a talleres de formación docente	36
3.2.5	Elaboración y entrega de constancias de participación	36
3.2.6	Redacción de planes e informes de talleres	36
3.2.7	Talleres impartidos de formación docente	38

CAPÍTULO 4 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1	Título de la investigación	39
4.2	Introducción	39
4.3	Planteamiento del problema	41
4.4	Justificación	42
4.5	Objetivos	44
4.5.1	Objetivo General	44
4.5.2	Objetivos Específicos	44
4.6	Marco Teórico	45
4.6.1	Marco conceptual	45
	a. Aprendizaje	45
	b. Curriculum Nacional Base	46
	c. Competencia	47
	d. Programa educativo	48
	e. Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos	49
	f. Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos	55
4.7	Marco referencial	60
4.8	Metodología	64
4.8.1	Método	64
4.8.2	Tipo de investigación	65
4.8.3	Categorías	65
4.9	Variables	66
4.9.1	Definición conceptual	66
4.9.2	Definición operacional	67
4.10	Diseño de la investigación	67

4.11	Sujetos	68
4.11.1	Universo	68
4.11.2	Muestra	68
4.12	Instrumentos	69
4.13	Análisis e interpretación de datos y resultados de la investigación	70
	CONCLUSIONES	81
	RECOMENDACIONES	83
	BIBLIOGRAFÍA	85
	ANEXOS	87

ANEXOS

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1	Croquis del municipio de Cobán, Alta Verapaz	89
2	Croquis de Ubicación y Acceso	90
3	Organigrama Institucional	91
4	Plano del inmueble	92
5	Acuerdo Ministerial No. 35-2013 Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos	93
6	Acuerdo Ministerial No. 641-2014 Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos	97

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1	Atención e información al público	29
2	Solicitudes de ambientes físicos para talleres	30
3	TIC en establecimientos de nivel básico	33
4	Asistencia a talleres de formación docente	36
5	Talleres impartidos de formación docente	38
6	Alcance de competencias	70
7	Textos del Ministerio de Educación	71
8	Participación en actividades educativas	72
9	Planificación de acuerdo al contexto	73
10	Información en versión impresa o digital	74
11	El MINEDUC le provee material didáctico	75
12	Información en versión digital	76
13	Tiene disponibilidad de autoformarse	77
14	Información en versión digital es de su interés	78
15	Mejora de los programas educativos	79

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

CNB	Curriculum Nacional Base
CNP	Coordinación de Nivel Primario
CUNOR	Centro Universitario del Norte
DICADE	Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
EBI	Educación Bilingüe Intercultural
CTA	Coordinador Técnico Administrativo
DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe
DIGECADE	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECUR	Dirección General de Currículo
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
INEB	Instituto Nacional de Educación Básica
MINEDUC	Ministerio de Educación
OPF	Organización de Padres de Familia
POA	Plan Operativo Anual
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
INEB	Instituto Nacional de Educación Básica
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

RESUMEN

El informe del Ejercicio Profesional Supervisado describe las actividades realizadas durante el desarrollo de la práctica académica en la Coordinación de Nivel Primario, en la Subdirección Técnica Pedagógica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Primeramente se realizó el diagnóstico institucional, proceso de análisis del contexto de la unidad de práctica que permite percibir la situación de sectores y áreas que directa o indirectamente participan en el quehacer de la institución.

El diagnóstico institucional promueve el contacto directo con la administración, desarrollado por medio de la observación y aplicación de instrumentos para la recolección de información y formular pautas de la situación actual de la institución.

Luego del diagnóstico se realizó una planificación en la que se incluyen los programas de docencia, servicio y de investigación para perfilar y contemplar las actividades a realizar.

El programa de servicio contempla la realización de las actividades de la unidad de práctica en la que se incluye, atención a los usuarios, entrega de textos, redacción de documentos, registro y entrega de libros de textos, monitoreo y acompañamiento a los programas del Ministerio de Educación en el nivel primario.



El programa de docencia incluye las actividades de construcción pedagógica como parte del currículum, mediante la interacción de conocimientos, metodologías, técnicas y evaluación enfocado a través de actividades de formación dirigido a docentes, alumnos y padres de familia.

La etapa de investigación es un proceso que mediante la aplicación de elementos, métodos y procesos encamina a recabar información de una problemática de la unidad de práctica, para realizar propuestas de mejora en el ámbito educativo.

La acción investigativa provee pautas para la realización de acciones en respuesta a la problemática existente, aunado a ello se hace partícipe a los sujetos involucrados para percibir su perspectiva y por lo cual las soluciones son propicias para el contexto inmediato.



INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado describe las actividades realizadas en la Coordinación de Nivel Primario, ubicada en las instalaciones de la Subdirección Técnica Pedagógica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

La Coordinación de Nivel Primario es una institución que se encarga de acompañar y monitorear cada uno de los programas y proyectos del Ministerio de Educación que se impulsan en establecimientos de nivel primario.

El Ejercicio Profesional Supervisado es la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, tiene como propósito fundamental sistematizar y enriquecer los conocimientos al interpretar objetivamente la realidad, mediante la confrontación cotidiana de la teoría con la práctica.

El informe contiene cuatro capítulos y su respectivo apartado de anexos.

El capítulo uno, describe la unidad de práctica, explica las características de la institución que sirve como elemento informativo de las circunstancias y recursos como análisis institucional.

El capítulo dos, describe las actividades realizadas en los programas de docencia y servicio, así como el rol desempeñado en cada una de ellas.



El capítulo tres, comprende el análisis y discusión de resultados, es el estudio para luego emitir una serie de aseveraciones que proveen la integración de argumentos para la redacción de conclusiones de lo realizado en los programas de docencia y servicio.

El capítulo cuatro, es la descripción del proceso de investigación en la que se incluye como fundamento, antecedentes, metodología, el análisis y discusión de resultados.

Los anexos constituyen información paralela a los capítulos, para así aportar material de soporte y consulta.

El informe constituye de manera sintáctica, clara y precisa, en exponer aspectos relevantes realizados durante el Ejercicio Profesional Supervisado, propiciar así un documento que ayude a emitir criterios y adecuaciones a considerar para el fortalecimiento de la práctica educativa.



OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación por medio de actividades técnico-pedagógicas en el marco del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Coordinación de Nivel Primario de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Objetivos Específicos

Contribuir en actividades técnico-pedagógicas en los programas y proyectos del Ministerio de Educación propicias que contribuyan al proceso de servicio y de enseñanza-aprendizaje.

Participar en el desarrollo de actividades de docencia que impulsa el Ministerio de Educación a través del desarrollo de prácticas de formación técnico-pedagógicas eficaces para el cumplimiento de los programas y proyectos educativos.

Fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los docentes relacionados a los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos del Ministerio de Educación en los establecimientos de nivel primario del distrito escolar 16-01-02, del municipio de Cobán, Alta Verapaz.



1949

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores
 estudiantes de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de San Carlos de Guatemala
 sobre el procedimiento a seguir para la inscripción de los trabajos de graduación
 correspondientes al curso de Pedagogía en el primer semestre del año 1949.
 Para ello se debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente
 documento y en el Reglamento de la Facultad de Pedagogía.
 Los trabajos de graduación deben ser elaborados en el idioma español
 y consistir en un ensayo o tesis que trate sobre un tema relacionado con
 la pedagogía. El ensayo debe tener una extensión mínima de 100 páginas
 y una máxima de 150 páginas. Debe estar escrito en letra clara y
 legible, con márgenes adecuados y sin errores ortográficos.
 El ensayo debe ser acompañado de un índice y una bibliografía.
 La bibliografía debe ser de autores reconocidos y de obras de reciente
 publicación. El ensayo debe ser defendido ante un jurado de profesores
 de la Facultad de Pedagogía. El jurado evaluará el contenido del
 ensayo y le asignará una calificación. La calificación será de 100
 puntos en adelante. Si la calificación es menor de 100 puntos, el
 estudiante deberá reescribir el ensayo.



CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1 Localización geográfica

La Coordinación de Nivel Primario se encuentra en las instalaciones de la Subdirección Técnica Pedagógica Bilingüe Intercultural, Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, ubicada en 3ª. Calle 3-40 zona 1, Cobán, Alta Verapaz. (Ver anexo 2: Croquis de ubicación y acceso)

La Dirección Departamental de Alta Verapaz se encuentra dividida en dos sectores: el primer edificio se encuentra en la 1ª calle 5-19 zona 1 en el municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz conformado por los departamentos de Asesoría Jurídica, Comunicación Social, Financiero, Despacho y Planificación.

El segundo sector se localiza en 3ª. Calle 3-40 zona 1, Cobán, Alta Verapaz en donde se encuentra la Subdirección Técnica Pedagógica Bilingüe Intercultural y se conforma por el Departamento de Entrega Educativa, Asistencia Pedagógica y Aseguramiento de la Calidad, subdivididos en unidades cada uno de los departamentos para responder a la demanda educativa.



1.2 Reseña Histórica

En el departamento de Alta Verapaz así como en los demás departamentos del país, los procesos educativos concernientes a lo técnico-administrativo se encontraban centralizados en la ciudad capital, previo a la década de los noventa y parte de ella era factible por la cantidad de docentes, establecimientos y de procesos que conllevaba lo antes mencionado.

Transcurría la década de los noventa y como se desarrollaba la tendencia demográfica, acrecentó la cantidad de establecimientos, docentes, matrícula estudiantil, programas y proyectos educativos, como consecuencia en la sede central aumento la demanda de servicios y la respuesta a los mismos era limitada o nula.

Un análisis eventual de la situación requería una acción para responder a las situaciones educativas con la mayor eficacia y eficiencia, los involucrados percibían que dicha acción era una transformación institucional en beneficio de los usuarios; el rediseño institucional era inminente pero se debía considerar los aspectos técnicos y financieros para una resolución efectiva de la situación.

La descentralización educativa en los departamentos era el medio para la atención a la situación suscitada.

“Las Direcciones Departamentales de Educación fueron creadas en el año de mil novecientos noventa y seis a través del acuerdo Gubernativo 165-96 e iniciaron a funcionar como tales en enero de mil novecientos noventa y siete, en lo que corresponde a la Dirección Departamental de Educación Bilingüe Intercultural de Alta Verapaz inició a laborar únicamente con la Directora, el Coordinador Departamental de Capacitación y una secretaria, se contaba con máquinas mecánicas lo que hacía muy difícil el cumplimiento en forma precisa de las labores encomendadas por el Ministerio de Educación, posteriormente fue implementada con



máquina eléctrica y luego con dos computadoras, con el inconveniente de no tener el personal capacitado para la utilización de éstas máquinas, por lo que fue necesaria efectuar la capacitación al personal. Posteriormente se le asignó personal reubicado y la contratación de personal de secretaría y profesionales, conforme a las partidas presupuestadas que fueron creadas, dado a las múltiples funciones que le fueron proporcionadas a la Dirección Departamental de Educación, en su *estructura organizacional se crearon las unidades siendo ellas: Oficina de Servicio a la Comunidad, Unidad Desarrollo Administrativo, Unidad Desarrollo Educativo, Unidad de Planificación Administración Financiera.*"¹

La creación de la Dirección Departamental de Alta Verapaz responde a la demanda de agilización de servicios educativos, aunado a ello la creación de las distintas coordinaciones según el nivel correspondiente.

La Coordinación de Nivel Primario entonces es la encargada a nivel departamental de coordinar y planificar con docentes, alumnado y padres de familia las distintas acciones educativas.

Actualmente los servicios que se brindan en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz (DIDEDUC), responde en un alto porcentaje a las necesidades de los usuarios, a casi dos décadas de la creación sigue creciendo y ampliando sus servicios en beneficios de quienes lo requieren. Finalmente los procesos de los programas y proyectos que impulsa el Ministerio de Educación (MINEDUC) se agilizan en planificación, coordinación y ejecución, a diferencia de continuar con un modelo centralizado.

¹ Ministerio de Educación de Guatemala –MINEDUC- *Dirección Departamental de Alta Verapaz*. <http://www.mineduc.gob.gt/AltaVerapaz/> (20 de marzo de 2014)



1.3 Servicios que presta

Es la coordinación que se encarga de acompañar y monitorear programas y proyectos del Ministerio de Educación impulsados en establecimientos de nivel primario.

Los programas y proyectos en ejecución actualmente, programa nacional de lectura, cuentos en familia, Cobán a leer, material pedagógico electrónico, programa nacional contemos juntos, formación docente llegando al aula, programa nacional vivamos en armonía y redes educativas.

Así mismo la Coordinación de Nivel Primario es la encargada de coordinar actividades de formación pedagógica, entrega de textos, material didáctico e insumos concernientes al ejercicio educativo en los establecimientos educativos del departamento de Alta Verapaz.

1.4 Administración

1.4.1 Planeamiento

En base al Plan Operativo Anual las líneas de acción se definen para la coordinación y planificación de las actividades que conllevan los programas y proyectos, los nuevos programas y proyectos que se inician durante el año se acoplan en la planificación mensual en la que se detalla el accionar durante ese periodo de tiempo.

1.4.2 Organización

Se constituye a través de consensos de cooperación recíproca con el personal de distintas unidades de la Dirección Departamental de Educación e instituciones con programas



educativos para brindar cobertura a las actividades que se impulsan en conjunto.

1.4.3 Dirección

Se dirige a responder los objetivos planteados de los programas y proyectos educativos del Ministerio de Educación en los establecimientos del nivel primario del departamento, aunado a ello propiciar apoyo pedagógico y técnico a quienes conforman la comunidad educativa.

1.4.4 Control

En cada una de las actividades los parámetros de alcance de los objetivos se determina a través de la evaluación a los involucrados por medio de herramientas diseñadas para cuantificar y verificar el alcance de los mismos.

El control a su vez se realiza en función del cumplimiento de las líneas de acción y de las políticas educativas vigentes a través de dependencias externas para el verificar el cumplimiento de las mismas.

1.5 Situación socioeconómica de los usuarios

Docentes del nivel primario del departamento de Alta Verapaz que participan en las distintas actividades para informarse de talleres de formación docente o por los acompañamientos de los distintos programas y proyectos que se realizan en los establecimientos en los cuales laboran.

La clase escalafonaría es un rango identificado a través de las letras A, B, C, D, E y F, inicia en la Clase A para culminar en la clase F,



con una duración de cuatro años por clase y ascender a la siguiente, a mayor antigüedad mayor es el salario mensual percibido.

Los docentes ubicados en el renglón 0-11 se rigen por la clase escalafonaría para el respectivo aumento salarial mientras que los docentes en el renglón presupuestario 0-21 se ubican automáticamente en la clase A, sin modificación alguna hasta el cambio de régimen presupuestario.

La situación socioeconómica es variable para cada docente en consideración a la clase escalafonaría en la que se encuentra, sin embargo el docente promedio se encuentra en una situación socioeconómica media porque lo que devenga cubre las necesidades básicas de subsistencia.

1.6 Recursos

1.6.1 Recursos humanos

En referencia a los recursos humanos o personal destinado la Coordinación de Nivel Primario, solamente cuenta con un coordinador el responsable de planificar y coordinar los distintos programas y proyectos impulsados en el departamento de Alta Verapaz.

Entonces para cada una de las actividades que desempeña la coordinación de nivel primario se realiza en cooperación con unidades y dependencias de la Dirección Departamental de Educación para ejecutar las actividades con el recurso humano necesario.



1.6.2 Recursos materiales

El equipo a disposición para laborar es asignado a través de la unidad de Inventarios que provee un equipo de cómputo, impresora y archivadores.

El material de oficina y el de las actividades pedagógicas con docentes en los talleres se recibe de la Subdirección Pedagógica periódicamente, sin embargo los suministros no son suficientes por la amplia cobertura que implica el nivel primario del departamento.

1.6.3 Recursos financieros

Cada una de las unidades de la Subdirección Técnica Pedagógica se caracteriza por un funcionamiento dependiente de los recursos humanos, financieros, equipo y materiales que disponga el Ministerio de Educación.

La Coordinación de Nivel Primario así como los departamentos, secciones, unidades, coordinaciones no reciben aporte financiero para ejecutar programas y proyectos, la actividad solamente es técnica-administrativa.

La ejecución financiera es analizada y ejecutada si es factible a través de la Unidad Financiera de la Dirección Departamental de Alta Verapaz. Los distintos tipos de recursos se fortalecen con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en conjunto con el Ministerio de Educación.



1.7 Filosofía

1.7.1 Visión

Las unidades y dependencias del Ministerio de Educación comparten la visión:

“Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.”²

1.7.2 Misión

Se basa en la del Ministerio de Educación:

“Somos una institución educativa, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.”³

1.7.3 Valores

Los valores se promueven constantemente sin embargo se hace hincapié en el respeto, honradez, empatía y tolerancia; los valores son el conjunto de elementos que enriquecen el desarrollo personal e integral del ser humano como fundamento para cumplir la misión y visión de la institución.

² Ministerio de Educación de Guatemala –MINEDUC- <http://www.mineduc.gob.gt> (20 de marzo de 2014)

³ *Ibíd.*

1.8 Debilidades y fortalezas encontrados

1.8.1 Debilidades

Los hallazgos de las debilidades tienen dos tendencias notables, las concernientes al ambiente físico y equipo para realizar las actividades, solución de las mismas que depende de voluntad y decisión de las autoridades competentes.

La siguiente tendencia se encuentra relacionada a aspectos técnico-pedagógicos que requieren de una mejor coordinación entre unidades o dependencias, estrategias propias y gestión de apoyo para la mejora de las mismas.

En relación a la problemática expuesta de lo técnico-pedagógico se puede detallar:

Entrega de textos del nivel primario cuando el ciclo escolar se encuentra avanzado.

Procesos burocráticos innecesarios para la movilización de textos, material e insumos a utilizar en las actividades.

No existe una compilación sistematizada de información digital, en el que se incluya ejemplares del Curriculum Nacional Base (CNB), información de los programas y proyectos que impulsa el Ministerio de Educación, legislación educativa básica, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en la educación y textos de formación docente.



No existe un banco de datos de información de docentes actualizado, importante cuando existe seguimiento y monitoreo de programas y proyectos convocatorias de participación.

Existe un aumento notable en la concentración de actividades que minimizan respuesta rápida a las mismas por la falta de personal asignado a la coordinación.

Se carece de un modelo de guía o planificación docente en base a los proyectos actuales del MINEDUC, para el fortalecimiento constante en el aula de los mismos.

1.8.2 Fortalezas

Las fortalezas encontradas, se caracterizan primordialmente en el puesto jerárquico en el que se encuentra la Coordinación de Nivel Primario que permite realizar acciones propias o en conjunto para la ejecución de programas y proyectos educativos.

Existe material digital de los distintos programas y proyectos así como de herramientas que se pueden utilizar en el aula, sin embargo como se mencionó anteriormente no se encuentra sistematizado para su distribución.

La persona responsable de la Coordinación de Nivel Primario, atiende eficaz y eficientemente las directrices, sin embargo la tendencia en aumento de programas en el nivel primario apunta a una sobrecarga de funciones en determinado momento.

La comunicación afectiva entre unidades y dependencias de la Subdirección Pedagógica Bilingüe Intercultural es beneficio de



las actividades con docentes, padres de familia y alumnado en general.

1.9 Técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico

1.9.1 Guía de observación

La técnica proporciona información de las características preliminares observables para elaborar y emitir argumentos de la situación institucional.

La guía de observación proporciona información sin realizar un contacto directo con los involucrados en la institución, por lo cual la técnica brinda datos no manipulados.

La información recopilada se contrasta con la encuesta para establecer parámetros de similitudes o diferencias entre los productos obtenidos en cada una de las técnicas aplicadas.

1.9.2 Encuesta

La identificación de los elementos principales para la recolección de información del diagnóstico es a través de una *encuesta realizada al Coordinador de Nivel primario*.

Los principales elementos considerados en la encuesta constituyen en el sector de finanzas, recursos humanos, curriculum, administración y relaciones institucionales

Brinda información para determinar las principales características internas como externas bajo las cuales se desempeña la Coordinación de Nivel Primario.



1.10 Análisis y priorización de problemas

Luego de la recolección de información por cada una de las técnicas practicadas durante el diagnóstico las tendencias apuntan a dos tipos, el primero de ellos relacionado al ambiente físico y equipo.

El segundo es la actividad técnico-pedagógica el cual se abordara a detalle para enriquecer el fortalecimiento educativo de los relacionados directos e indirectos en el quehacer de la Coordinación de Nivel Primario.

Para identificar las carencias que como producto exponen problemáticas institucionales se analizó y priorizó luego de las técnicas de recolección de información, un árbol de problemas para hacer el estudio de las causas y los efectos de las problemáticas.

Las problemáticas priorizadas en el área técnico-pedagógico luego del análisis respectivo son:

1.10.1 Información digital de programas educativos de nivel primario

Existe un cúmulo de información que requiere una sistematización para el aprovechamiento de los programas y proyectos que impulsa el MINEDUC, la cual es funcional para docentes y directores de nivel primario de aspectos teóricos, pedagógicos y prácticos.

1.10.2 Planificación de áreas y subáreas en el nivel primario

Los docentes de nivel primario recurren constantemente a basar su labor en esquemas o actividades no propios de su contexto inmediato, requiere entonces un abordaje constante para establecer el concepto real de la planificación.

1.10.3 Desarrollo de las competencias de grado o etapa

Las competencias su concepto y desarrollo no se enmarca solamente en una planificación, la concepción correcta desarrolla como producto estudiantes capaces, funcionales y competentes a través de recursos útiles para la vida.

Una planificación que contemple cada uno de los aspectos técnicos no asegura el desarrollo de las competencias en los estudiantes, por la diversidad de recursos directos o indirectos entorno al estudiante requiere de una apropiación con significado y sentido para captar el sentido de aprendizaje del estudiante.

1.11 Estimación de priorización de problema

El análisis crítico de cada uno de los problemas priorizados en base a cada una de las técnicas aplicadas de recolección y análisis, evidencia que la mayor problemática es el desarrollo de las competencias de grado o etapa.

La problemática planteada se establece a partir de la importancia de la competencia en el estudiante, a mayor fortalecimiento del desarrollo de la competencia en el estudiante mayor será el mejoramiento de la calidad educativa.

Si el estudiante aprende a desarrollar eficaz y eficientemente la competencia de una temática, establecerá lazos de aprendizaje significativo, entonces de allí radica la importancia del desarrollo efectivo de la competencia.

Los programas y proyectos del Ministerio de Educación procuran el fortalecimiento del educando de manera integral, por medio del andamiaje



de la competencia que es la convergencia de los aspectos cognitivos, afectivos y psicomotrices.

Sin embargo es importante un análisis de la problemática expuesta por medio de elementos conceptuales y referencias de lo que significa competencia educativa, desarrollo y alcance de la misma en el estudiante; para emitir argumentos válidos de mejoramiento del desarrollo de las competencias.

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Servicio

La Coordinación de Nivel primario de la Subdirección Técnica Pedagógica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, provee atención a docentes de los programas y proyectos del Ministerio de Educación.

2.1.1 Atención e información al público

Es el servicio que proporciona la Coordinación de Nivel Primario a los usuarios que requieren información o seguimiento de un programa o proyecto que impulsa el Ministerio de Educación. Es un conjunto de actividades interrelacionadas con el fin de brindar seguimiento y atención a las necesidades de los usuarios.

Fechas de talleres de formación docente, entrega de recursos o material didáctico, entrega de textos, recepción de solicitudes de establecimientos, entrega de constancias de participación y otros concernientes a actividades educativas.

2.1.2 Entrega de solicitudes para ambientes físicos para actividades docentes o talleres de programas del Ministerio de Educación

Existen actividades dirigidas por la coordinación de nivel primario que requieren de ambientes físicos para la realización de las mismas; careciendo de presupuesto se recurre a solicitar a



establecimientos educativos la autorización para prestar sus ambientes físicos.

Actividades para reuniones de coordinadores de redes educativas, entrega de libros de texto, socialización del Currículum Nacional Base y reunión con franja de supervisores del departamento de Alta Verapaz.

2.1.3 Entrega de textos

Se realizó la entrega de textos a establecimientos de nivel primario para los diecisiete municipios del departamento de Alta Verapaz.

Los textos entregados a cargo de la Coordinación de Nivel Primario durante el ciclo escolar dos mil catorce (2 014) son: KemokAatin primero, segundo y tercero primaria; Awkixim para el grado de primero; textos de medio social y natural de primero a cuarto primaria; textos de matemáticas de primero a cuarto grado y El tesoro de la lectura para el ciclo II escuelas monolingües seleccionadas.

2.1.4 Revisión de planillas de entrega de textos 2 013

Durante cada ciclo escolar se realiza la entrega de textos a establecimientos de nivel primario del departamento de Alta Verapaz.

Para usos de registro y control a cada supervisión educativa se le proporciona planillas para que los directores firmen y sellen con las cantidades recibidas.

Como proceso administrativo de control propio o auditoría se revisa las planillas para verificar cantidades de textos entregados.

2.1.5 Redacción de oficios circulares

La Coordinación de Nivel Primario es la encargada de realizar la gestión de convocatorias a docentes para la participación en actividades pedagógicas por ello continuamente se procedía a redactar oficios circulares a los supervisores del departamento de Alta Verapaz.

2.1.6 Elaboración de banco de datos de docentes y establecimientos

Es información profesional relacionada a cada uno de los docentes del departamento, escuela en la cual labora, municipio al que pertenece, grado que atiende, clase escalafonaría, distancia de la cabecera, estudiantes que atiende por género e información concerniente a la labor que se desempeña.

La información recopilada se organiza digitalmente en función de obtención de datos para cada uno de los programas que impulsa el MINEDUC, disponible para actividades técnicas y pedagógicas.

2.1.7 Registro de actividades de coordinadores de redes educativas

Actividades referentes a redes educativas del departamento de Alta Verapaz, para programar acompañamientos de los técnicos de la Subdirección Técnica Pedagógica así proporcionar apoyo pedagógico y técnico.



Las actividades de las redes educativas son mensuales con sede en un establecimiento de nivel primario de alguna de las escuelas que las integran.

Las temáticas que se imparten en las redes educativas y en las que intervienen los técnicos de la DIEDUC, son los que se encuentran en la planificación que se entrega a inicio del ciclo escolar, relacionadas generalmente a planificación y formación docente.

2.1.8 Recepción y traslado de textos bilingües

La Dirección General de Educación Bilingüe envía textos bilingües a las direcciones departamentales de educación, el procedimiento consiste en la descarga de los vehículos de transporte que contienen los textos para los establecimientos de nivel primario del departamento de Alta Verapaz.

Los textos de DIGEBI, se deben de distribuir seguidamente a los municipios del departamento, dicha actividad consiste en realizar el conteo de libros asignados para cada municipio y establecimiento, para realizar la respectiva entrega.

La distribución de textos se contabiliza, registra y evidencia su entrega por medio de planillas firmadas y selladas por directores de los establecimientos beneficiados.

2.1.9 Monitoreo de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Entre el apoyo interinstitucional que existe en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz se requirió a la Coordinación de Nivel Primario contabilizar y registrar la utilización



de laboratorios de computación en establecimientos de ciclo básico y cooperativa, del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

El monitoreo consistía en realizar una visita al establecimiento y verificar la existencia de laboratorio de computación así como el estado en el cual se encontraba y su actual funcionamiento.

2.1.10 Banco de datos de participantes de cuentos en familia

En el departamento de Alta Verapaz como parte del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos, se realizó el concurso de cuentos *en familia* en el cual los estudiantes apoyados por un adulto redactaron un cuento de su propia inspiración.

Las supervisiones educativas trasladaron a la Coordinación de Nivel Primario los cuentos en familia de sus respectivos establecimientos, haciendo un total de 1250.

Luego de la clasificación y selección se procedió a ingresar a una base digital de datos la información detallada de cada uno de los participantes y de los cuentos recibidos. La actividad concluyó en seleccionar 16 cuentos ganadores distribuidos en las distintas categorías.

2.1.11 Consolidado de Encuestas del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos

El programa Nacional de Lectura Leamos Juntos realizó una encuesta digital a nivel departamental en los establecimientos de nivel primario del sector oficial y privado que se recepcionó en la Coordinación de Nivel Primario.



Se contabilizaron 2 554 encuestas recepcionadas, luego se clasificaron y organizaron las encuestas por municipio para finalmente realizar un informe de la información obtenida de cada una de las encuestas.

2.2 Docencia

Son las actividades que promueven conocimientos para la construcción y acumulación de saberes. Acciones de participación de formación profesional organizada como parte de los programas y proyectos del MINEDUC, encargadas a la Coordinación de Nivel Primario.

2.2.1 Selección de participantes en actividades de formación docente

Los programas de Lectura Leamos Juntos y de Matemática Contemos Juntos, contempla la participación de maestros de los grados de primero, segundo y tercero primaria.

Para el Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos se contempló la participación de 450 docentes del nivel primario de los grados de primero, segundo y tercero; 150 participantes de cada grado respectivo.

En el Programa Nacional de Lectura Contemos Juntos se realizó la convocatoria para 450 docentes de los grados de primero, segundo y tercero primaria; distribuido en 150 docentes por grado.

Los docentes participantes en las actividades de formación docente en los programas mencionados anteriormente son seleccionados de los municipios del departamento.



2.2.2 Elaboración de material didáctico del Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos

El programa Nacional del Ministerio de Educación Contemos Juntos, contempla una serie de actividades de formación docente para la enseñanza de la matemática a través de actividades lúdicas con materiales paratextuales y propios del medio ambiente.

Previo a la realización de una convocatoria de participación a docentes, se diseñaban los modelos de las guías de los materiales a utilizar para el aprendizaje de la matemática, así utilizarlos con los docentes participantes.

Entre los materiales se puede hacer mención de memorias, loterías numéricas, teoremas de Pitágoras, dominós, representaciones a una escala mayor de gráficas para realizar ejercicios de lógica-matemática.

2.2.3 Elaboración de material didáctico del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos

El tema abordado con cada uno de los grupos asistentes es el Aprendizaje de la Lectoescritura, por ello cada una de las convocatorias de participación requerían con antelación de la realización de diapositivas, material didáctico para ejemplificación y preparación de equipo audiovisual.

Los elementos didácticos realizados contemplan un enfoque de contextualización al entorno cultural y social, a su vez que respondan a las necesidades cognitivas, afectivas y psicomotrices del estudiante.



2.2.4 Registros de asistencia a talleres de formación docente

En cada uno de los talleres se utiliza un sistema de control de los participantes con el objeto de verificar la asistencia y la respuesta positiva a la convocatoria de las actividades.

El registro de asistencia además se utiliza para la entrega de constancias de participación y entrega de materiales; el control de asistencia se valida con la constante inspección de la presencia en todo momento de los docentes en la actividad de formación docente.

2.2.5 Elaboración y entrega de constancias de participación

Las constancias de participación son méritos importantes en la formación del docente, su finalidad es demostrar participación en eventos de actualización y de aprendizaje.

A cada una de las convocatorias de formación docente se elaborarán constancias de participación avalados por el Director Departamental, Subdirector Técnico Pedagógico y Jefe de Entrega Educativa, siendo un incentivo académico y de superación para los participantes.

2.2.6 Redacción de planes e informes de talleres

Durante la ejecución de las actividades que se programan en las convocatorias de formación docente de Contemos Juntos y Leamos Juntos es importante la planificación para fundamentar y proveer un conjunto de objetivos que se desean desarrollar.

Los informes contemplan la descripción de los avances, limitantes y recomendaciones para la mejora continua en las actividades con docentes.

2.2.7 Impartir temáticas en las actividades de formación docente

Se caracterizó por ejercer la función de formador o de docente, el comunicar un conjunto de conocimientos específicos de los programas de lectura y matemáticas.

Se atendieron grupos diversos con un promedio de 40 docentes por taller, respecto al tema impartido en el programa de matemática Contemos Juntos fue el abordaje de la enseñanza matemática de las operaciones básicas desde un concepto práctico.

En el programa de lectura del programa Leamos Juntos los temas abordados eran el desarrollo silábico en los estudiantes y el desarrollo del aprendizaje de la lectoescritura.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

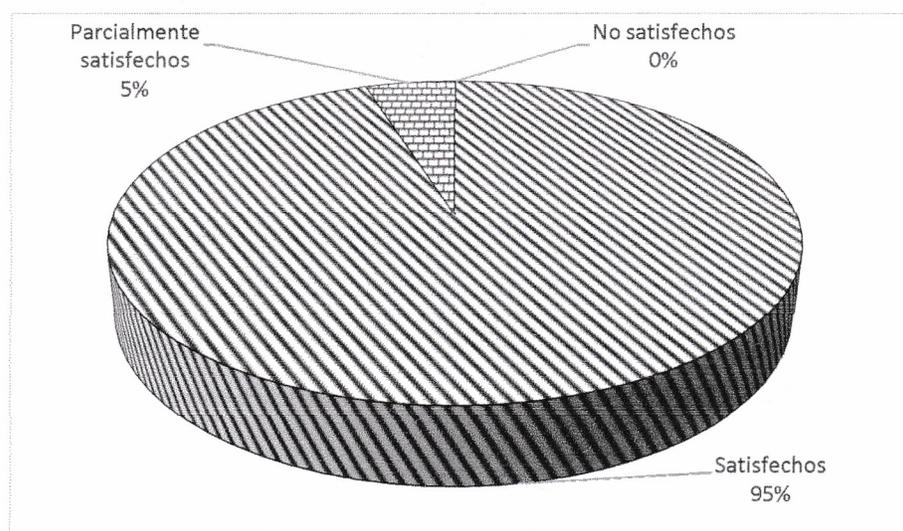


CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1 Servicio

3.1.1 Atención e información al público

GRÁFICA 1 ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO

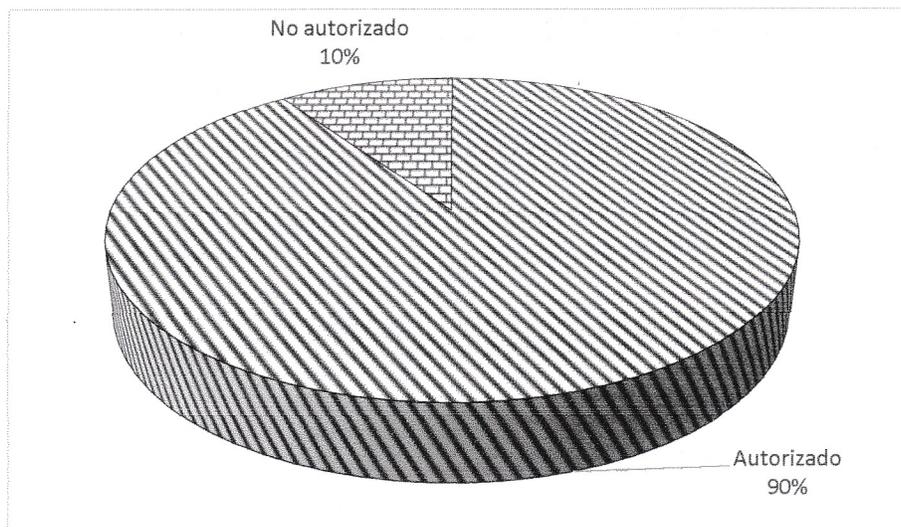


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los usuarios en su mayoría responden que afirmativamente se les atendió sus necesidades inmediatas, sin embargo un mínimo porcentaje afirma que la atención a sus inquietudes se resolvió parcialmente.

3.1.2 Solicitudes de ambientes físicos para talleres

GRÁFICA 2 SOLICITUDES DE AMBIENTES FÍSICOS PARA TALLERES



Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

El apoyo interinstitucional permitió realizar solicitudes de ambientes físicos de establecimientos educativos o complejos deportivos para realizar actividades de formación docente o actividades de entrega técnica de materiales o recursos didácticos.

Los espacios físicos solicitados a cada una de las dependencias fueron autorizadas en un elevado porcentaje sin restricción o condicionamiento para el desarrollo de las actividades programadas. Debido a compromisos adquiridos previamente una mínima parte de establecimientos o sedes no proporcionaron una respuesta favorable a la solicitud.

3.1.3 Entrega de textos

La entrega de textos se llevó a cabo en los tiempos programados por la Dirección Departamental, sin embargo algunas supervisiones educativas acudieron a recepcionar los textos en

días posteriores a las fechas establecidas por carecer de medio de transporte.

Los libros entregados son de las áreas curriculares del primer y segundo ciclo de matemáticas, libros y cuadernos de trabajo bilingües y guías para docentes del nivel primario.

3.1.4 Revisión de planillas de entrega de textos 2 013

Consiste en verificar la consignación correcta de los datos de los establecimientos en cada espacio, el cual se realizó y se obtuvo como resultado, planillas con tachones, uso de corrector y alteración de datos; para lo cual se procedió a realizar una razón al reverso de la misma detallando los datos correctos con el aval del supervisor del distrito escolar responsable.

3.1.5 Redacción de oficios circulares

Se elaboraron veintisiete oficios circulares en los cuales predomina la realización de convocatorias a docentes, seguido de los que tienen como finalidad el cumplimiento de programas del Ministerio de Educación.

Los oficios circulares para su respectivo aval son autorizados por el Director Departamental y el encargado de la Coordinación de Nivel Primario.

3.1.6 Banco de datos de programas del Ministerio de Educación

Continuamente se realizaban bancos de datos a solicitud del Ministerio de Educación para proyectar las acciones a realizar.



En los bancos de datos se incluye la información solicitada y con ello se logra la realización de las actividades como ejecución de talleres para docentes, entrega de material, cantidades de estudiantes de un grado determinado o municipio y entrega de material.

3.1.7 Registro de actividades de coordinadores de redes educativas

Las redes educativas son un grupo de escuelas que se reúnen para la puesta en práctica de socialización de experiencias en el quehacer docente.

Las reuniones de trabajo se fundamentaban en un plan operativo anual de actividades a inicio del ciclo escolar, luego de las visitas realizadas a las redes educativas, se constató que un 65% cumple con lo calendarizado y un 35% cumple con su programación anual de actividades.

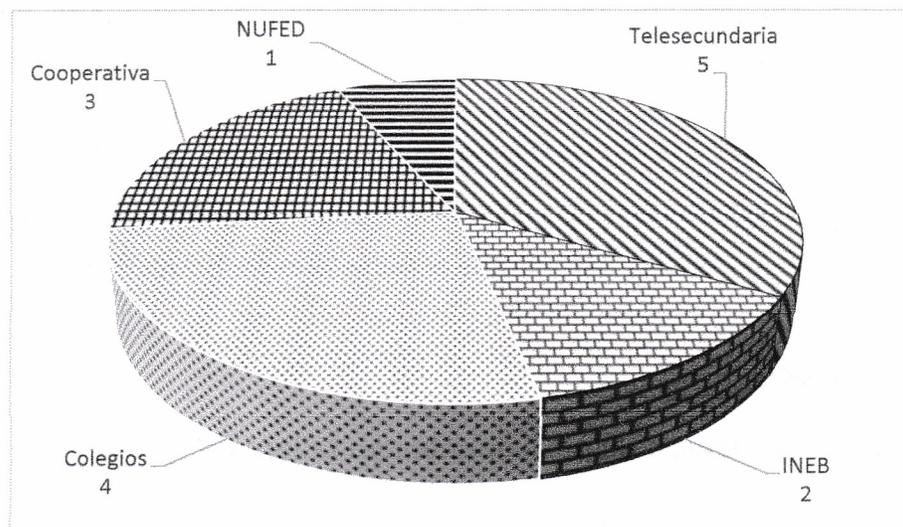
3.1.8 Recepción y traslado de textos bilingües

Los distritos educativos del departamento de Alta Verapaz fueron beneficiados con textos distribuidos por la Dirección General de Educación Bilingüe y una mínima cantidad de directores no acudió a la convocatoria para la recepción de los textos.



3.1.9 TIC en establecimientos de nivel básico

**GRÁFICA 3
TIC EN ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL BÁSICO**



Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Se monitorearon 15 establecimientos de nivel básico en los cuales se realizó el registro respectivo que únicamente los establecimientos del sector privado cuentan con laboratorio de computación.

3.1.10 Base de datos de participantes de cuentos en familia

El Programa Nacional de Lectura contempla la realización del concurso cuentos en familia en la que se registró la participación de 622 participantes del nivel primario de todo el departamento.

Los cuentos participantes son revisados por un jurado departamental que realizó la selección de los cuentos participantes para participar a nivel nacional cuatro del Ciclo I y cuatro del Ciclo II para un total de ocho del nivel primario.



3.1.11 Consolidado de Encuestas del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos

La respectiva recepción de las encuestas permite realizar proyecciones de mejora del Programa Nacional de Lectura, un total de dos mil quinientos cincuenta y cuatro encuestas se recibieron del sector oficial y privado.

Los logros son significativos porque a raíz de ello se puede tener propuestas de mejora de dicho programa y hacer las sugerencias pertinentes al Ministerio de Educación.

3.2 Docencia

3.2.1 Selección de participantes en talleres

La conformación de los docentes participantes requiere que cumpla con lineamientos para prever una actividad exitosa en asistencia y participación.

El docente participante debe haber acudido a convocatorias anteriores si existieron, ser docente en servicio activo en el sector público, atender el grado o los grados para los cuales está destinado el taller de formación.

Los docentes participantes pertenecen a los municipios del departamento y la cantidad de cada convocatoria se rige en base al presupuesto destinado del Ministerio de Educación o con las instituciones con quienes tiene alianzas.

3.2.2 Elaboración de material didáctico del Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos

La dinámica de los talleres para docentes requiere ejemplificación, antes y durante la realización de los mismos.

La finalidad de la elaboración de los materiales es considerar los detalles imprevistos que pueden suceder durante la práctica con los docentes.

En el taller de matemática se alcanzó que los ejemplos realizados cumplieran con las expectativas docentes favoreciendo el aprendizaje, para así poder replicarlos con los alumnos en sus establecimientos.

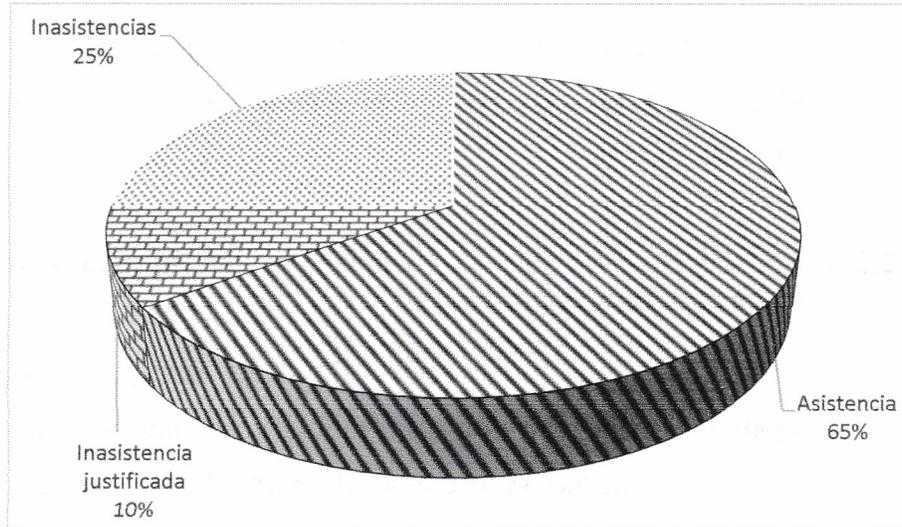
3.2.3 Elaboración de material didáctico del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos

La elaboración de los materiales permite una ejemplificación y en el mismo momento acompañar la teoría con la práctica. Durante el proceso de aprendizaje en los talleres los docentes observaban los modelos a replicar y permite el poder escuchar sugerencias de mejora, previo a realizar los de cada uno de ellos.

Los modelos simplemente cumplen la función de facilitar el aprendizaje, a su vez promovieron el interés y el desarrollo de una crítica constructiva para fortalecer el trabajo docente.

3.2.4 Registro de asistencia a talleres de formación docente

GRÁFICA 4 ASISTENCIA A TALLERES DE FORMACIÓN DOCENTE



Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Se refleja un elevado porcentaje en la asistencia a las actividades programadas de formación docente, por lo cual se alcanza en un alto porcentaje los objetivos planteados.

Sin embargo existe a su vez un porcentaje que no asiste a las convocatorias sin justificación alguna evidenciando desinterés para involucrarse en actividades de formación profesional para la mejora educativa.

3.2.5 Elaboración y entrega de constancias de participación

Se elaboraron las constancias de participación de cada una de las actividades de formación que luego se entregaron en su totalidad a cada uno de los maestros participantes.

Por lo cual muchos docentes son beneficiados al servirles como reconocimiento en su asistencia y participación, como también les es útil para procesos de convocatoria a puestos docentes en el reglón presupuestario 0-11 o trasladados.

3.2.6 Redacción de planes e informes de talleres

La planificación de cada uno de los talleres logró el alcance de los objetivos trazados con el desarrollo de la actividad acorde a lo esperado.

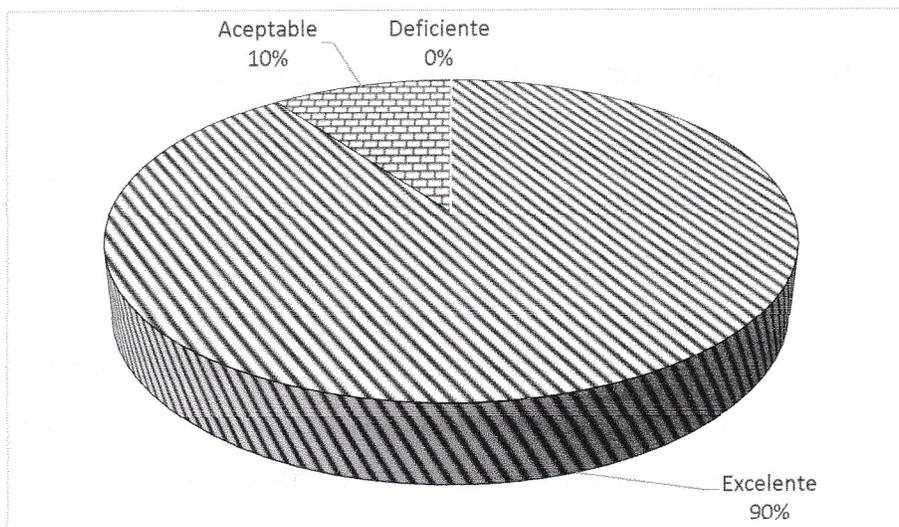
Le entrega oportuna de la planificación permitió adquirir los insumos necesarios para la realización, así como poder abarcar las necesidades de aprendizaje de los docentes.

La entrega de informes de las actividades es positiva porque a través de la cual se evidencia el alcance de los objetivos del Plan Operativo Anual de la DIEDUC, como también el cumplimiento de los programas del Ministerio de Educación.



3.2.7 Talleres impartidos de formación docente

GRÁFICA 5
TALLERES IMPARTIDOS DE FORMACIÓN DOCENTE



Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Afirma la mayoría de docentes que los talleres impartidos cumplieron en un alto porcentaje a sus expectativas, valorando el adecuado uso de técnicas, actividades y motivación durante cada uno de los talleres.

Los talleres impartidos propiciaron socializar cada una de las experiencias de las temáticas impartidas, gestando de esta manera propuestas de mejora educativa.

CAPÍTULO 4 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Título de la investigación

Compendio digital de orientación y fuente de consulta de los programas educativos de Lectura Leamos Juntos y Matemáticas Contemos Juntos en los establecimientos de nivel primario del distrito escolar dieciséis cero uno cero dos (16-01-02) del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

4.2 Introducción

El desarrollo de la investigación obedece a fortalecer el alcance de los objetivos del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos y el Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos.

Los programas educativos conciernen al producto de un accionar sistemático en el ámbito educativo, tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y aptitudes del estudiante.

En base a las concepciones respecto a un programa educativo se puede considerar los aspectos involucrados en el desarrollo del aprendizaje de un estudiante.

El Nuevo Currículum, documento del Ministerio de Educación de Guatemala hace referencia a la importancia del desarrollo integral en el sistema educativo dentro de los componentes del currículum, como pilar



fundamental en los proyectos educativos que se impulsan así como la descripción en los contextos en los que se aplica.

“Un currículum centrado en el ser humano, organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes lleva a considerar el tipo de sociedad y de ser humano que se desea formar, a reflexionar y reorientar muchas de las prácticas de enseñanza y a investigar y determinar, en función de las necesidades del contexto sociocultural y de los intereses de los y las estudiantes, la selección de las competencias (contenidos, destrezas y actitudes) a desarrollar y las actividades a incluir en el proceso enseñanza y aprendizaje.”⁴

Los programas educativos *Leamos Juntos* y *Contemos Juntos* tiene una estrecha vinculación con el desarrollo de habilidades y aptitudes en el estudiante por ello las competencias son un elemento sustancial en el alcance de los mismos.

El Ministerio de Educación de Guatemala define la competencia como: “La capacidad que adquiere una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y genera nuevos conocimientos.”⁵

El Modelo Educativo Bilingüe Intercultural a su vez resalta la importancia de mejorar el sistema educativo y propone lineamientos y estrategias metodológicas para la concreción del currículo por pueblos a nivel local.

“Debe experimentarse diferentes estilos de aprendizajes para el desarrollo de competencias para la vida, principalmente el

⁴ Ministerio de Educación de Guatemala –MINEDUC- *El Nuevo Currículum, su orientación y aplicación*. Currículum Nacional Base de los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria. (Guatemala: Dirección General de Currículum, 2 010.), 17

⁵ *Ibíd.*



uso de imágenes, gráficas, la recuperación de la tradición oral de los pueblos y la utilización de la simbología propia.”⁶

La investigación tiene un enfoque cualitativo porque se considera aspectos de recolección y análisis de datos para luego así generar la propuesta respecto al estudio de investigación.

El diseño de la investigación se caracteriza por ser no experimental al no contemplar realizar acciones directas a los sujetos de estudio para obtener resultados, concretándose únicamente en recolección de datos.

La muestra es no probabilística al realizar una selección aleatoria de cien docentes como población o muestra de estudio en responder a las acciones para el desarrollo de la investigación.

Los elementos de estudio que se contemplaron son componentes de los programas Nacionales Leamos Juntos y Contemos Juntos, descritos a continuación, recursos, ambientes, involucramiento de padres de familia, idioma, metodología, técnicas de enseñanza, evaluación, áreas curriculares y Currículum Nacional Base.

La estructura del informe contempla los aspectos teóricos, técnicos y metodológicos para realizar una investigación factible y fiable.

4.3 Planteamiento del problema

La información de soporte y consulta de los programas educativos de Lectura Leamos Juntos y Matemática Contemos Juntos, disponible en la Coordinación de Nivel Primario es de distribución limitada por falta de recursos o medios para compartir con los docentes de nivel primario.

⁶ Ministerio de Educación de Guatemala –MINEDUC- *Modelo Educativo Bilingüe Intercultural*. (Guatemala: Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI- 2 009.), 79



4.4 Justificación

En la Dirección Departamental de Educación la Subdirección Técnica Pedagógica de Educación está integrada por la Coordinación de Nivel Primario encargada de los programas y proyectos educativos que impulsa el Ministerio de Educación.

La Coordinación de Nivel Primario es la encargada actualmente de acompañar los Programas de Lectura Leamos Juntos y Matemática Contemos Juntos por lo cual existe un cúmulo de información y documentos de soporte y consulta para la eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades docentes.

La información que existe de los programas educativos es de distribución de limitada por carecer de recursos para su respectiva distribución en los establecimientos de nivel primario.

Es importante el desarrollo y alcance de los objetivos de los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos son elementos trascendentes en el proceso de formación del educando; sin embargo es necesario diagnosticar, evaluar y formular propuestas durante el desarrollo del proceso pedagógico por lo cual el propósito de la investigación apunta a identificar y presentar acciones viables de mejora.

La prioridad actual continúa siendo en la mayoría de los establecimientos de nivel primario los resultados numéricos obtenidos de los estudiantes en las áreas de estudio sin hacer hincapié en la formación integral por medio de andamiajes de formación como los programas educativos.

El enfoque tradicional de educación aún prevalece por lo cual la concepción curricular de constructivismo y aprendizaje significativo

inmersos en el Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos y el Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos requiere de un acompañamiento constante para el alcance de los objetivos esperados.

La afirmación previa se basa en que se atribuye que a mayor número de estudiantes promovidos mayor es el índice de mejora educativa, parece ser un argumento totalmente válido, pero existe la posibilidad que el estudiante que avanza al grado inmediato tenga un desenvolvimiento carente y mecánico, mientras que un estudiante no promovido puede que no avance al siguiente grado pero su aprendizaje sea significativo.

Los programas educativos entonces no finalizan en un valor numérico, pero no significa que la ponderación no sea importante, solamente se debe crear estrategias en las cuales paralelamente se involucre el desarrollo personal con una ponderación cuantificable, siendo el segundo reflejo del primero.

La dirección de la investigación se dirige a fortalecer el grado de importancia y repercusión de los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos fundamentado en la vivencia en el aula a través de un proceso investigativo en el nivel primario de Cobán, Alta Verapaz.

El principal objetivo de la investigación es compartir un compendio educativo de información de los programas educativos para despertar interés en la práctica de los mismos de manera constante. Así corregir la tendencia educativa actual descrita anteriormente.

Los programas de Lectura y Matemática van más allá de actividades de recreación, trascienden en la vida del estudiante en el



desarrollo de sus capacidades reflejadas en capacidades y habilidades de manera integral.

Es indispensable indagar sobre los programas educativos en el desarrollo para generar propuestas de mejora o cambio para lo cual durante las fases de la investigación se propone despejar.

Los beneficios de los programas educativos son múltiples porque rompen el estereotipo de considerar que la educación en aula es tediosa y mecánica y provee el involucramiento para así afianzar el desarrollo de competencias en el aula.

4.5 Objetivos

4.5.1 Objetivo General

Fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los docentes relacionados a los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos del Ministerio de Educación en los establecimientos de nivel primario del distrito escolar 16-01-02, del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

4.5.2 Objetivos Específicos

Identificar las debilidades para la ejecución eficaz de los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos en establecimientos de nivel primario.

Interpretar las causas de las debilidades de la ejecución del proceso de enseñanza-aprendizaje a través del desarrollo de los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos.



Elaborar propuestas para propiciar el desarrollo de los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos en una experiencia agradable y constructiva para el docente, para el alcance de las competencias educativas.

4.6 Marco Teórico

4.6.1 Marco Conceptual

Es la fundamentación de soporte y consulta relacionada a la temática de los Programas Educativos para formar una concepción del origen y planteamiento.

a. Aprendizaje

Es un proceso continuo de mejoramiento y apropiación de elementos de formación en el ser humano, el aprendizaje es una actividad propia e innata que principia desde la concepción.

El aprendizaje es constante y se adquiere por medio de las distintas formas de conocimiento y vivencia cotidiana lo cual se refleja en un cumulo de elementos de conformación del ser como individuo.

“El aprendizaje es un proceso de elaboración en el sentido de que el alumno y la alumna selecciona, organiza y transforma la información que recibe, estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos propios.”⁷

El Currículum Nacional Base propone, como un aprendizaje satisfactorio, la participación de los estudiantes en

⁷ Ministerio de Educación de Guatemala –MINEDUC- *El Nuevo Currículum, su orientación y aplicación*. Currículum Nacional Base de los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria. (Guatemala: Dirección General de Currículum, 2 010). 13



actividades planificadas y sistemáticas que conduzcan a una actividad mental constructiva.

Los estudiantes pueden adquirir conocimientos de diferentes formas. El aprendizaje no tiene formas independientes siempre existe vínculo con algún elemento interno o externo.

b. Curriculum Nacional Base

Es el proyecto educativo de nación en el cual se integran los elementos para fortalecer la calidad educativa en los distintos niveles del sistema educativo de Guatemala.

“Un curriculum centrado en el ser humano, organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes lleva a considerar el tipo de sociedad y de ser humano que se desea formar, a reflexionar y reorientar muchas de las prácticas de enseñanza y a investigar y determinar, en función de las necesidades del contexto sociocultural y de los intereses de los estudiantes.”⁸

El Curriculum Nacional Base responde a los retos de la Reforma Educativa de proveer a los guatemaltecos un sistema educativo de calidad con el enfoque primordial del desarrollo integral del ser humano.

“La Reforma Educativa pretende una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, multicultural, multiétnica y multilingüe.”⁹

⁸ *Ibíd.*, 17

⁹ Ministerio de Educación de Guatemala –MINEDUC- *El Currículo Organizado en Competencias. Fundamentos del Currículo.* (Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, 2 010.), 9



Los programas educativos que se ejecutan en el sistema educativo guatemalteco se basan en los componentes y elementos del Currículum Nacional Base para así promover estratégicamente el desarrollo y alcance de los fundamentos, principios y fines así como cada uno de los perfiles previstos.

c. Competencia

El Ministerio de Educación de Guatemala define la competencia como: “La capacidad que adquiere una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y genera nuevos conocimientos.”¹⁰

Las competencias no solamente son un cumulo de experiencias, sino que deben ser experiencias propias de su vida cotidiana y en su propio contexto del estudiante, dotado por programas educativos capaces de ser emisores de una educación significativa para que al término de las actividades se alcance lo previsto.

Un fundamento primordial de la competencia dentro del marco del Currículum Nacional Base es el constructivismo en el cual se hace referencia sobre la importancia de una interacción recíproca entre la persona y la temática de estudio para así generar una capacidad, conocida comúnmente como competencia.

“El constructivismo es una teoría del conocimiento que combina en forma equilibrada los dos polos del conocimiento: la persona que aprende y el objeto a

¹⁰ Ministerio de Educación de Guatemala –MINEDUC- *El Nuevo Currículum, su orientación y aplicación*. Currículum Nacional Base de los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria. (Guatemala: Dirección General de Currículum, 2 010). 17



conocer, en una interacción recíproca y en un proceso permanente de mejoramiento de los conocimientos ya adquiridos para superar las lagunas existentes.”¹¹

d. Programa educativo

Significa planear un proceso para alcanzar una meta educativa, contempla formas y estrategias de implementación en beneficio de la comunidad educativa.

Un programa educativo es una forma organizada y planificada, para fortalecer una debilidad en el sistema educativo aprovechando metodologías y técnicas formuladas para el desarrollo del mismo.

Debe hacer reflexión de las necesidades para satisfacerlas a través de propuestas de mejora; debe existir un acompañamiento y evaluación constante para verificar las metas trazadas. También debe ser analizado para saber el grado de impacto en la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación es consciente de la necesidad de plantear y ejecutar programas educativos que generen mejoras en el aprendizaje de los estudiantes.

“Para que un aprendizaje resulte ser significativo, deberá darse en orden lógico en el contenido y considerar la estructura cognoscitiva de quien lo aprende a través de programas educativos.”¹²

¹¹ Ministerio de Educación –MINEDUC- *El Constructivismo en la Educación*. (Guatemala: Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI- 1 999), 8

¹² Ministerio de Educación –MINEDUC- *Psicopedagogía*. (Guatemala: Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE- 2 002), 24

e. Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos

La lectura es una actividad importante y útil para el ser humano por contribuir a su formación integral. La lectura comienza a adquirirse a temprana edad y se mantiene de por vida.

“La lectura es la principal fuente de enriquecimiento del lenguaje verbal, pues las palabras y estructuras lingüísticas que los niños y jóvenes interiorizan, son el motor de la competencia lingüística y constituyen la fuente de la cual fluirá su capacidad de expresión y comprensión del mundo.”¹³

La importancia de la lectura reside en el hecho que el ser humano adquiere conocimientos y propicia la introducción a su formación, existen distintas formas de realizar la lectura sin embargo la práctica constante fortalece las habilidades y conocimientos.

“El Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos tiene como prioridad velar porque los estudiantes, docentes, padres y madres de familia, y comunidad en general se involucren en la promoción y el desarrollo de la comprensión lectora. La implementación de este programa permite, además, cumplir con las políticas de calidad, de educación bilingüe e interculturalidad y de equidad, promover el desarrollo de las competencias de lectura, el abordaje de los valores universales establecidos en el Currículum Nacional Base –CNB- y la concreción por pueblos.”¹⁴

¹³ Ministerio de Educación –MINEDUC- *Aprendizaje de la Lectoescritura*. (Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- 2 013). 10

¹⁴ Ministerio de Educación –MINEDUC- *Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos*. (Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- 2 012). 4



La lectura es una competencia básica para la vida porque es indispensable para que una persona pueda desenvolverse con éxito en la sociedad actual. En el contexto escolar la comprensión lectora favorece al éxito y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y su interacción social sin riesgo de exclusión.

“La lectura es una herramienta instrumental que favorece al desarrollo de destrezas de pensamiento crítico imprescindible para el ejercicio responsable de la ciudadanía. En este contexto, el Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos promueve, a través de la lectura, la reflexión sobre los valores universales enmarcados en los ejes del currículo nacional (multiculturalidad e interculturalidad, equidad, educación en valores, vida ciudadana, desarrollo integral y sostenible).”¹⁵

El programa de Lectura Leamos Juntos es una propuesta que tiene como enfoque fortalecer la comprensión de los estudiantes, eliminar paulatinamente el estereotipo que existe de la actividad lectora.

Se tiene como antecedentes programas de lectura realizados con anterioridad, sin embargo es necesario resaltar que la eficacia y eficiencia de resultados requiere de constante actualización y evaluación por lo cual en base a los programas anteriores se impulsó nuevamente para así fortalecer la educación en Guatemala.

“El Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos tiene como antecedentes las acciones, logros y lecciones aprendidas de experiencias anteriores; una de ellas es el

¹⁵ *Ibíd.*, 4

programa Todos a Leer, creado en el 2006 con el propósito primordial de fomentar el hábito lector en docentes, estudiantes y padres de familia; para lograrlo, se trabajaron estrategias de lectura a nivel nacional y con el apoyo de UNESCO se dotó de libros.

Otra experiencia es la del Programa Nacional de Lectura A leer se ha dicho que se lanzó en 2011 con el objetivo de fomentar la lectura y compilar la tradición oral guatemalteca; en el marco de este programa se editaron e imprimieron libros que fueron distribuidos en establecimientos oficiales de los niveles preprimario, primario y ciclo básico.”¹⁶

Los procesos educativos han carecido en fijar importancia a la lectura, marginan la lectura al estigmatizar ser una actividad ajena y sin importancia.

El dominio de la lectura no sólo lleva a leer bien: significa la adquisición de un instrumento vinculado a la totalidad de la vida cultural del lector.

Entonces se requiere sensibilizar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa para que cada uno se sensibilice para comprender la importancia en la formación el hábito de la lectura.

A nivel de las entidades educativas se requiere el brindar andamiajes de fortalecimiento de la lectura pero haciendo hincapié en una lectura comprensiva en la cual converjan estrategias, técnicas, recursos, herramientas para su desarrollo en cada uno de los niveles del sistema educativo.

¹⁶ *Ibíd.*, 5



“El Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos está dirigido a los y las estudiantes de todos los niveles educativos del país; en la cual se proyectan dos líneas estratégicas: una encaminada a la promoción y sensibilización de la importancia de la lectura y la otra, a brindar lineamientos para la adquisición y desarrollo de la lectura.

Además se establecen cuatro acciones clave: formación del recurso humano, disponibilidad de materiales y recursos de lectura, estableciendo alianzas y participación comunitaria, y acompañamiento, monitoreo y evaluación.”¹⁷

Para el desarrollo del programa se requieren de fundamentos como enlazar cada una de las áreas a través de la lectura, desarrollar estrategias lectoras con base en el Curriculum Nacional Base, propiciar cada uno de los momentos el antes, durante y después de la lectura para generar una hábito comprensivo y desarrollar la actividad lectora a temprana edad para garantizar un proceso educativo integral.

“Para la implementación efectiva del plan se planea formar a los equipos técnicos del MINEDUC en promoción, adquisición y desarrollo de la lectura; por su parte, a los docentes en servicio se les actualiza con metodologías efectivas de lectoescritura según la población a la que atienden; finalmente, a los voluntarios se les prepara en promoción y animación a la lectura.”¹⁸

El programa se promociona en sistema educativo nacional a través de una serie de medios para el alcance de cada uno de los involucrados de la comunidad educativa, lectura por líderes, cuentacuentos, radiocuentos, publicaciones

¹⁷ *Ibíd.*, 5

¹⁸ Ministerio de Educación –MINEDUC- *Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos*. Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- 2 012). 14



en prensa escrita, concursos de lectoescritura y actividades de animación de la lectura.

“La promoción de la lectura es un proceso generador de la cultura por la lectura que conlleva una serie de acciones de animación a escuchar, leer y escribir textos en distintos géneros literarios, utilizando la riqueza de los idiomas que se hablan en nuestro país, es decir, los idiomas mayas, el xinka, el garífuna y el español; estas actividades se han concebido para aplicarse tanto en el ámbito escolar como en el familiar y comunitario.”¹⁹

El programa Nacional de Lectura Leamos Juntos estimula en los estudiantes el aprendizaje por descubrimiento, se va perdiendo la tradicional dependencia del estudio a partir de un libro único para cada asignatura.

“Para la adquisición y desarrollo de la lectura en el ámbito escolar se proyecta el uso de diversas acciones, entre ellas: ambiente letrado en el idioma de los niños; espacio de lectura en el aula; espacio de lectura dentro del establecimiento educativo que motive a leer y escribir a los estudiantes y docentes (cartelera, periódico mural, biblioteca escolar); realización de actividades institucionales relacionadas con la lectura (rotalibros, bibliotecas móviles); participación de la comunidad educativa en actividades de lectura organizadas por la escuela; práctica guiada de lectura y escritura creativa y, como estrategia clave la aplicación de metodologías apropiadas para la enseñanza, aprendizaje (tanto de la fase inicial como del desarrollo) y evaluación de la lectoescritura.”²⁰

¹⁹ Ministerio de Educación –MINEDUC- *Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos*. (Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- 2 012). 9

²⁰ *Ibíd.*, 11



El aprendizaje por descubrimiento implica que los alumnos tengan que hallar la información, reunirla, organizarla y registrarla a partir de una variedad de fuentes.

“La oportunidad de leer y adentrarse en los mundos que ofrece la literatura estimula la imaginación creadora de la persona. Al comprender el texto, el lector desarrolla la capacidad de crear sus propias imágenes de los personajes, los escenarios y las acciones que se narran. Todas estas imágenes relacionadas son construidas por el lector sobre la base de sus propias experiencias e interacciones sociales.”²¹

Las fuentes de financiamiento del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos provienen de fuentes gubernamentales, bilaterales y multilaterales.

“Algunas fuentes de financiamiento para las acciones del programa, ya identificadas, son: Presupuesto del Ministerio de Educación, Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.”²²

El monitoreo está a cargo de la Dirección General de Monitoreo (DIGEMOCA), la cual se contempla en los siguientes niveles: nacional, departamental y a nivel escolar.

La evaluación se considera con una muestra conformada por estudiantes de primer, segundo, tercer y sexto grado de primaria. Además, los resultados de la evaluación que se aplica

²¹ Ministerio de Educación –MINEDUC- *Aprendizaje de la Lectoescritura*. (Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- 2 013). 10

²² Ministerio de Educación –MINEDUC- *Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos*. (Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- 2 012). 28

a los estudiantes graduandos como evidencia de mejoramiento o alcance de las competencias.

f. Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos

El sistema educativo nacional requiere fortalecer el área de matemática en los establecimientos a través de una serie de acciones que promuevan el mejoramiento en los estudiantes.

La matemática garantiza el desarrollo de competencias de desarrollo lógico y resolución de problemas cotidianos, aprender matemática a través del juego y actividades lúdicas favorece el desarrollo de destrezas de pensamiento y el logro de los aprendizajes significativos.

La matemática es una disciplina que tiene como característica el despertar el interés y motivación por aprender formas y métodos para la resolución de planteamientos.

“La matemática es una herramienta de vital importancia en el desarrollo integral del ser humano, ya que permite alcanzar procesos de abstracción que se exteriorizan por medio del pensamiento y seguimiento de procesos ordenados y estructurados, necesarios para planificar estrategias en la solución de problemas para la vida en sociedad. Esta aproximación a la realidad brinda elementos que permiten al estudiante entenderla y transformarla propiciando el progreso de la ciencia y tecnología en las diferentes comunidades del país.”²³

²³ Ministerio de Educación –MINEDUC- *Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos*. (Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- 2 012). 5



A pesar de la gran utilidad de la matemática en la vida del ser humano, la mayoría de estudiantes encuentran dificultades en su aprendizaje debido a diferentes motivos entre los cuales están: falta de dominio y conocimiento matemático por parte del docente, ausencia de una metodología adecuada y efectiva para la enseñanza, poca motivación en casa, entre otros.

Estas situaciones inciden directamente en los bajos resultados de los estudiantes de todos los niveles en las pruebas nacionales de matemática.

El Ministerio de Educación realiza acciones para fortalecer el aprendizaje de la matemática en los niveles educativos del país.

“Entre estos esfuerzos se encuentran la creación del Programa Nacional de Matemática “Me Gusta Matemática” bajo el Acuerdo No. 1402-2010 de fecha 10 de agosto de 2010 cuyos propósitos fueron: mejorar el rendimiento en matemática de los estudiantes, mejorar las prácticas metodológicas de los docentes en el aula, despertar el gusto por aprender y enseñar matemática.

Asimismo, en el 2007 se implementó a nivel nacional el uso del libro *Guatemala* en el nivel primario.”²⁴

La enseñanza de la matemática en los establecimientos requiere un abordaje a través de una serie de estrategias y actividades de innovación constante.

Al realizar un análisis de la situación de la enseñanza y aprendizaje de la matemática se requiere enfocarse en cada

ibíd., 5

uno de los elementos, recursos o miembros del entorno educativo, sin embargo la carencia e insuficientes recursos son los factores más recurrentes que impiden el desarrollo de un mejor sistema educativo y especialmente en el área de matemática.

En base al argumento previo el Ministerio de Educación y como continuación a programas anteriores planea y ejecuta actualmente el Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos, Acuerdo Ministerial No. 641-2014 de fecha catorce de abril de dos mil catorce.

Los objetivos del programa en esencia es despertar el interés y el gusto por la matemática en los estudiantes y lograr mejorar los resultados de evaluaciones en el área de matemática.

Actúa sobre dos líneas estratégicas fundamentales ámbito familiar y comunitario y el ámbito escolar.

El ámbito familiar y comunitario son las acciones destinadas a involucrar a la familia, amigos y comunidad en general para despertar el gusto por la matemática. Entre estas están: ferias departamentales, pautas publicitarias, alianzas para la inclusión del programa y elaboración de juegos y acertijos matemáticos.

En la familia y en la comunidad el niño y la niña desarrollan los primeros conceptos matemáticos así como, el gusto o disgusto por su aprendizaje, por lo tanto la familia y la



comunidad son actores clave que deben considerarse para alcanzar las metas propuestas en esta área.

El ámbito escolar comprende las acciones que se realizarán dentro del aula y la escuela para fortalecer en los estudiantes el gusto de la matemática, desarrollar competencias en los docentes y dotar de materiales e insumos del programa. Entre estas están: libros de texto, juegos didácticos, recursos didácticos y afiches.

Además se establecen acciones clave para la ejecución del programa, como lo son: formación del recurso humano, materiales, alianzas y participación comunitaria.

La formación del recurso humano se refiere a fortalecer a los técnicamente a los equipos departamentales que trabajan la enseñanza de la matemática, relacionar las direcciones que conforman el Ministerio de Educación con el propósito de lograr los objetivos del programa, analizar las propuestas metodológicas, promover el uso de los idiomas e integrarlo al programa.

Los materiales deben ser contextualizados a cada comunidad educativa, se debe contemplar lo pertinente y lo factible para afianzar así el desarrollo del programa a una realidad propia.

El programa Nacional de Matemática Contemos Juntos para su ejecución se realiza en cuatro niveles: "nacional, departamental, municipal y local."²⁵

²⁵ Ibíd., 14

Para la efectiva implementación se apoya en los equipos departamentales de las Direcciones Departamentales de Educación para luego coordinar y delegar con los supervisores educativos para luego delegar a los directores la realización de las actividades en las escuelas.

Los fondos que emplea el programa provienen de fuentes gubernamentales que se ejecutan de “acuerdo a la normativa de adquisiciones y compras del Estado.”²⁶

Los fondos deben estar incorporados dentro del Plan Operativo Anual de las Direcciones sustantivas del Ministerio de Educación así como de las Direcciones Departamentales de Educación.

El monitoreo del programa está a cargo de la Dirección General de la Calidad, el cual verifica el proceso de las actividades establecidas a nivel nacional y departamental.

La evaluación del programa corresponde a la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), “quien lo realiza a través del proceso de evaluación de primaria que anualmente realiza a una muestra de centros educativos”.²⁷

El Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos busca el hacer de los estudiantes el centro del proceso de aprendizaje que se vuelva significativo y por ende en beneficio de su vida cotidiana.

²⁶ *Ibíd.*, 25

²⁷ *Ibíd.*, 23



4.7 Marco Referencial

Los programas educativos del Ministerio de Educación de Lectura Leamos Juntos y Matemática Contemos Juntos fortalecen el desarrollo educativo dentro de los establecimientos del sistema.

Para el análisis y comprensión de los programas es necesario realizar una argumentación de los elementos que conforman o son sustento de las acciones que promueve el Ministerio de Educación que se describen a continuación.

La educación requiere un estilo o forma de aprendizaje que complemente cada una de las necesidades de los educandos en los momentos idóneos.

“Para los constructivistas, aprender es la capacidad de hacer o rehacer los propios conocimientos desde los sentidos y potencialidades del estudiante. De esa cuenta, aprender es un proceso interno, propio de cada estudiante; dicho proceso se da en la medida en que el docente, organice y facilite las experiencias necesarias.”²⁸

El aprendizaje es un proceso constante y de evolución asistemático desde que el ser humano es concebido, sin embargo durante el proceso de formación en un centro educativo requiere de modelos o actividades que contemplen la integración de los múltiples elementos para formar un aprendizaje significativo.

El Curriculum Nacional Base hace mención que el aprendizaje se refleja en las competencias, las cuales son la capacidad de realizar una actividad de manera eficiente y eficaz; indagar sobre el alcance de las competencias en establecimientos de nivel primario es un punto de

²⁸ Ministerio de Educación –MINEDUC- *Psicopedagogía*. (Guatemala: Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE- 2 002). 30

partida para entender e interpretar aspectos a considerar para implementar o mejorar el desarrollo educativo.

“Desde diferentes contextos, la competencia ha sido definida de múltiples formas y connociones de variada amplitud. Algunos la asocian exclusivamente con el saber hacer y con la resolución de problemas y otros sin embargo, la relacionan con la integración de saberes en una determinada acción, donde conjugan conocimientos, destrezas y actitudes.

En el Currículo Nacional Base se define la competencia como “la capacidad o disposición que ha desarrollado una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y a generar nuevos conocimientos”. Se fundamenta en la interacción de tres elementos contribuyentes el individuo, el área de conocimiento y el contexto. Ser competente más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones.”²⁹

Las competencias se desarrollan a través de un conjunto de experiencias productivas individuales y colectivas que afianzan las capacidades.

“La mejor manera de adquirir la competencia es haciendo. En este hacer interactúan las diferentes capacidades relacionadas al conocer, hacer, convivir, emprender y ser. Resulta importante colocar a las y los estudiantes en una situación que demande una acción, donde ella/él utilice un conjunto de capacidades en función de obtener un resultado.

En este sentido se puede afirmar que en el desarrollo de la competencia, es primordial interpretar la información pero para emplearla y adoptar determinadas actitudes dentro de un marco ético, en función de resolver una situación. Así mismo, las y los estudiantes deben reflexionar sobre su propio accionar y deben tomar conciencia de las capacidades desplegadas en la misma, para comprobar que éstas permiten interactuar mejor con el medio.”³⁰

²⁹ Ministerio de Educación –MINEDUC- *El Currículo Organizado por Competencias, Evaluación de los aprendizajes*. (Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- 2 010). 30

³⁰ *Ibid.*, 31



Las competencias no pueden evidenciarse de manera numérica porque su valor de formación es personal y el actuar del estudiante frente a situaciones de la vida cotidiana es la expresión de la existencia o de su carencia.

“En la evaluación orientada al logro de competencias se destaca la importancia de evidenciar el aprendizaje de las y los estudiantes de manera directa o indirecta.

La competencia se evidencia en forma directa cuando las y los estudiantes accionan en un contexto real, en el que interactúan las capacidades que integran la competencia. Asimismo la competencia puede evidenciarse en forma indirecta cuando se recoge información en contextos varios a través de las capacidades que integran la competencia, en este contexto, se recogen las evidencias mediante la manifestación de cada uno de sus componentes.

Así, la competencia se puede evidenciar en forma directa cuando las y los estudiantes se comunican en su lengua materna utilizando las capacidades básicas de comunicación; cuando resuelven problemas que requieren de la aplicación del algoritmo de las operaciones fundamentales; cuando utilizan los procesos científicos en la construcción de conocimientos referidos a los seres vivos, cuando se sitúan de manera consciente en el tiempo al que pertenecen, etc.

Por otro lado, se puede evidenciar, en forma indirecta, a través de sus capacidades, la siguiente competencia: Se sitúa en el tiempo y en el espacio al que pertenece percibiendo los procesos históricos y factores geográficos de su entorno próximo y departamental, cuando las y los estudiantes son capaces de:

a. Aplicar nociones temporales en su entorno próximo a partir de referencias socioculturales que caracterizan a la escuela, a la comunidad y a su departamento.

b. Orientar sitios importantes de su comunidad y de su departamento en relación a los puntos cardinales y

c. Describir las características físicas y humanas del departamento que habita, entre otras.”³¹

Actualmente el Curriculum Nacional Base para fortalecer el aprendizaje promueve una propuesta acorde a las necesidades un mundo globalizado y de constante evolución, sin embargo para desarrollarlo en

³¹ Ibid., 31

los establecimientos de nivel primario en las áreas rurales se debe considerar la mediación pedagógica intercultural.

La mediación pedagógica intercultural según el estudio es la forma viable de contextualizar la educación, en consideración que el ser humano por naturaleza aprende constantemente y si a ello se le suma como principio el respeto de sus componentes culturales, el individuo mejora su respuesta de aprendizaje y consecuentemente las competencias previstas las alcanza.

“La mediación pedagógica intercultural es otra de las posibilidades educativas. Se trata con ello de tomar los elementos y recursos de la mediación pedagógica propuestas por Gutiérrez y Prieto (1991), para abonar en la meta de lograr que nuestra educación desarrolle su carácter intercultural; tanto en contenidos, como en medios de aprendizaje y en metodologías.

Hacer mediación pedagógica intercultural, desde los contenidos, es poner especial atención a los ejes del currículo “para no pasarlos por alto”, fundamentalmente porque es en ellos donde se cimantan los conocimientos básicos, de la educación intercultural, que luego se concretizan en las distintas áreas del proceso de enseñanza-aprendizaje, establecidas en el Currículo Nacional Base. Estos ejes son: a) multiculturalidad e interculturalidad, b) equidad y género, de etnia y social, c) educación en valores, d) vida familiar, e) vida ciudadana, f) desarrollo sostenible, g) seguridad social y ambiental, h) formación en el trabajo, i) desarrollo tecnológico. Con todos nuestros sentidos puestos en estos contenidos, es importante ahora fijarlos como objetivos de enseñanza-aprendizaje, asegurándoos así dentro del proceso educativo.”³²

La mediación pedagógica intercultural obedece a la necesidad de la diversidad cultural de Guatemala, en el currículo de los años ochenta se aplicaba una educación pasiva, estática y rígida que generalizaba las

³² Ministerio de Educación –MINEDUC- *Interculturalidad y Mediación Pedagógica Intercultural. Módulos de formación en competencias para la gestión y dirección escolar en contextos de pobreza y diversidad cultural.* (Guatemala: Tipografía Nacional 2 012.) 71



metodologías y técnicas de enseñanza, lo primordial era el desarrollo de contenidos en aula sin prestar atención a las necesidades del estudiante.

4.8 Metodología

4.8.1 Método

La investigación inicia a través de la detección del problema en determinado universo de estudio para luego realizar un planteamiento del problema.

Los procedimientos se desarrollaron en función de los objetivos para generar una propuesta adecuada a la problemática existente

La selección de la metodología se establece a partir del entorno del tema a investigar, fundamentado principalmente en realizar un análisis de los factores de la problemática, se cuantifica y revisan los datos recolectados para emitir argumentos respecto a la problemática.

El método o enfoque cualitativo se utiliza para desarrollar el proceso de investigación, se establecen lineamientos para realizar la respectiva recolección de información a través de los instrumentos diseñados para la actividad de investigación.

El proceso de investigación inicia en la selección del tema a investigar relacionada a la unidad de práctica, luego se procede a identificar el problema siendo el núcleo esencial a investigar.

Establecida la problemática a investigar se procede a la selección del tipo de investigación y su respectivo diseño, luego el

instrumento de recolección de datos para finalmente su análisis e interpretación.

4.8.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizado es el descriptivo para realizar una asociación de los elementos o variables a investigar y *así formular propuestas y recomendaciones respecto al tema de investigación.*

El objeto de estudio fueron docentes del nivel primario en relación a los programas del Ministerio de Educación un tema de interés actual; luego se presentan los datos recabados de manera cualitativa y cuantitativa.

4.8.3 Categorías

El proceso de aprendizaje para el alcance de las competencias y generar un aprendizaje significativo por medio de los programas educativos *Leamos Juntos* y *Contemos Juntos*.

Elementos que dificultan alcanzar los objetivos de los programas educativos en los establecimientos de nivel primario.

Las causas de las debilidades del proceso de enseñanza-aprendizaje en los programas educativos.

Compilar la información necesaria para docentes de nivel primario y aportar a su deseo de informarse aún más de los programas educativos.



4.9 Variables

4.9.1 Definición conceptual

El Ministerio de Educación provee a las Direcciones Departamentales de Educación información digital de soporte y consulta para fortalecer la enseñanza en los establecimientos por medio de los programas Leamos Juntos y Contemos Juntos.

Sin embargo el cúmulo de información digital a disposición en la Coordinación de Nivel Primario unidad de la Dirección Departamental de Educación encuentra únicamente guardada por falta de recursos o medios de distribución a los docentes de nivel primario.

Existe una página electrónica oficial de consulta del Ministerio de Educación la cual aloja información de los programas pero los docentes por desconocimiento o falta de manejo apropiado de la página electrónica se les dificulta el acceso a la información.

Por tal motivo es necesaria la sistematización de la información de cada programa en un compendio digital para una accesible distribución.

Los documentos de consulta son propios del Ministerio de Educación de distribución gratuita pero son limitados en versión impresa.

El compendio digital contempla su desarrollo y programación con sus respectivos menús interactivos comprensibles e intuitivos para su utilización práctica.

4.9.2 Definición operacional

Los programas del Ministerio de Educación aportan sustancialmente a la mejora de la educación en Guatemala.

Los docentes de nivel primario del distrito escolar 16-01-02 fueron el objeto de muestra, por medio de la técnica de la encuesta, a través de un cuestionario de preguntas cerradas.

El objetivo de la propuesta es beneficiar a los docentes con información relacionada a los programas los cuales contienen información de uso práctico que no requieren únicamente de un recurso electrónico para su utilización con los estudiantes.

El fin primordial es que el docente adopte nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje para identificarse con la importancia de la lectura y la matemática para el desarrollo integral.

Se desarrolló una actividad de aprendizaje con docentes para promocionar el proyecto interactivo de compilación de información de los programas educativos.

Finalmente se distribuyó a cada uno la versión del proyecto con su respectivo instructivo, así mismo en la Coordinación de Nivel Primario se dejó copias para la distribución en futuros talleres de formación docente.

4.10 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación se utilizó el diseño no experimental, hace referencia a realizar una acción de investigación sin intervenir con



pruebas directas en los involucrados, solamente recopila información por medio de técnicas e instrumentos de recolección de información.

El tipo de investigación es descriptivo al ser de carácter de análisis y argumentación de los resultados obtenidos en la recolección de datos de los sujetos de muestra utilizados.

4.11 Sujetos

El haber concluido dicho proyecto educativo se fundamenta en los resultados evidenciados a través del proceso investigativo. Los docentes carecen de información pertinente e importante de los programas educativos, razón por la cual surge dicha iniciativa de compartir información que pueden explorar para enriquecer sus conocimientos y actividades.

La investigación así como cada uno de sus componentes proveen información sustentable de la percepción docente, provee una serie de elementos argumentativos de conclusiones y recomendaciones de los programas que impulsa el Ministerio de Educación.

4.11.1 Universo

El universo lo representan doscientos cincuenta docentes de nivel primario del distrito escolar 16-01-02, del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

4.11.2 Muestra

El tipo de muestra utilizado es la no probabilística para una selección de cien docentes de nivel primario, de manera aleatoria y a través de ellos recolectar la información.



Los docentes participantes pertenecen a establecimientos del distrito escolar 16-01-02 del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

4.12 Instrumentos

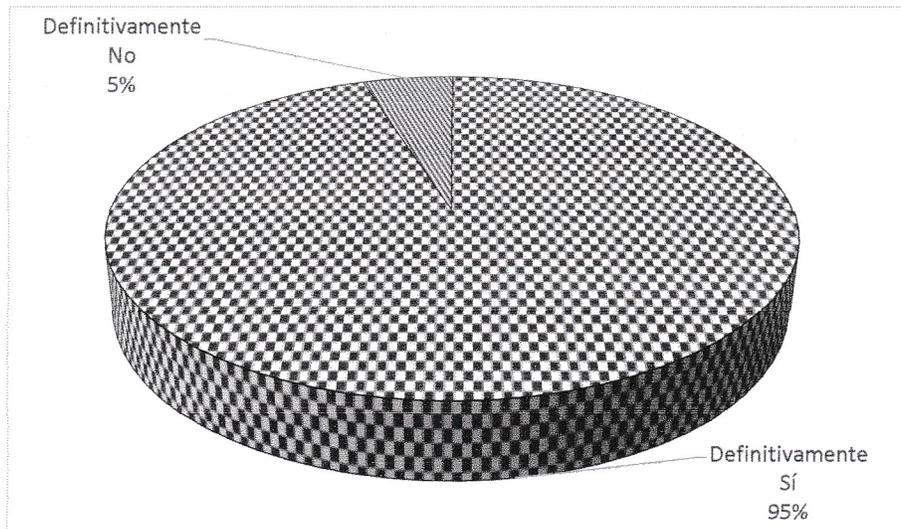
El instrumento para la recolección de datos es una encuesta de escalamiento tipo Likert, en un cuestionario cerrado de diez preguntas en relación a las variables planteadas.

El cuestionario aborda los elementos de fortaleza y debilidad de los programas educativos en relación a su acceso de información y la forma en las que resuelven sus dudas e inquietudes en la aplicación de los mismos.



4.13 Análisis e interpretación de datos y resultados de la investigación

GRÁFICA 6 ALCANCE DE COMPETENCIAS

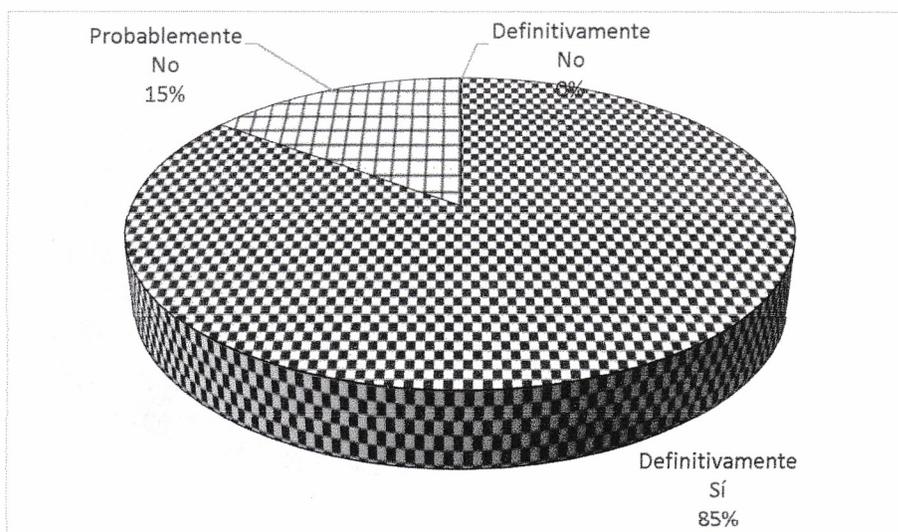


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los docentes encuestados afirman que los programas y proyectos que impulsa el Ministerio de Educación son impacto en los estudiantes para el logro de las competencias previstas.

La tendencia del grupo de encuestados es favorable a los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos, sin embargo un porcentaje mínimo expresa una opinión negativa relacionada al desarrollo de los mismos para alcanzar la competencia.

GRÁFICA 7 TEXTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

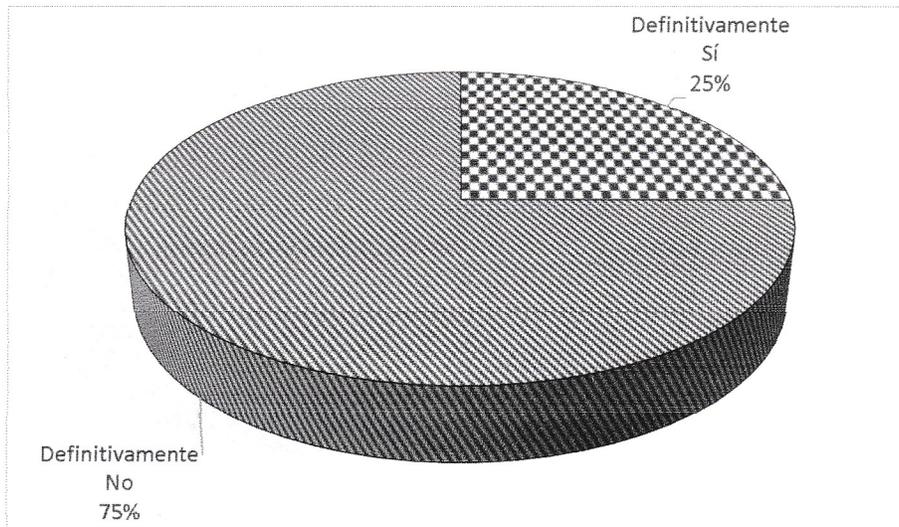


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

La mayoría de los encuestados mantiene la tendencia en afirmar que las propuestas del Currículum Nacional Base son acordes a las cajas de libros que provee el Ministerio de Educación.

Expresa una mínima parte de encuestados que no consideran acordes a las propuestas del Currículum Nacional Base los libros de textos del Ministerio de Educación.

GRÁFICA 8 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS

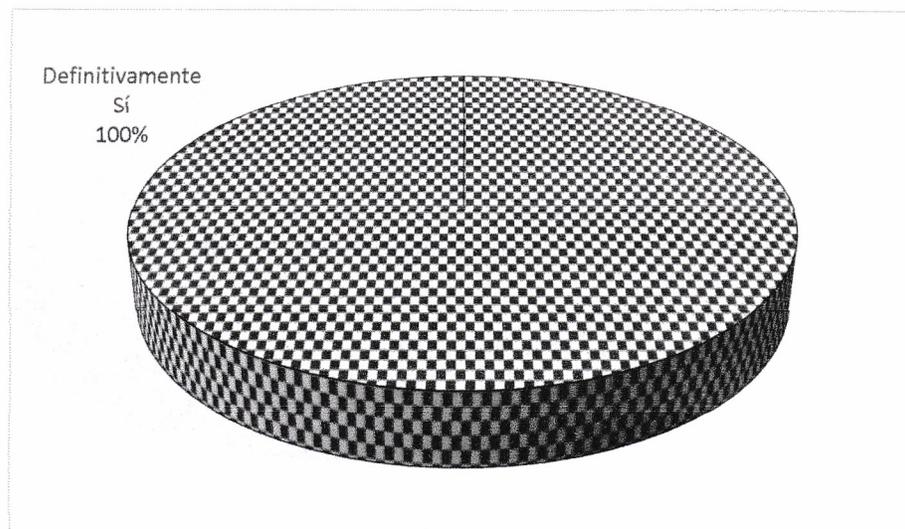


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los docentes encuestados al ser interrogados sobre su involucramiento afirman en su mayoría el no haber participado en alguna actividad relacionada de los programas Leamos Juntos y Contemos Juntos.

Existen docentes que consideran en una cantidad mínima que han participado en actividades relacionadas a los programas, sin embargo la cantidad es reducida a comparación del grupo de encuestados.

GRÁFICA 9 PLANIFICACIÓN ACORDE AL CONTEXTO

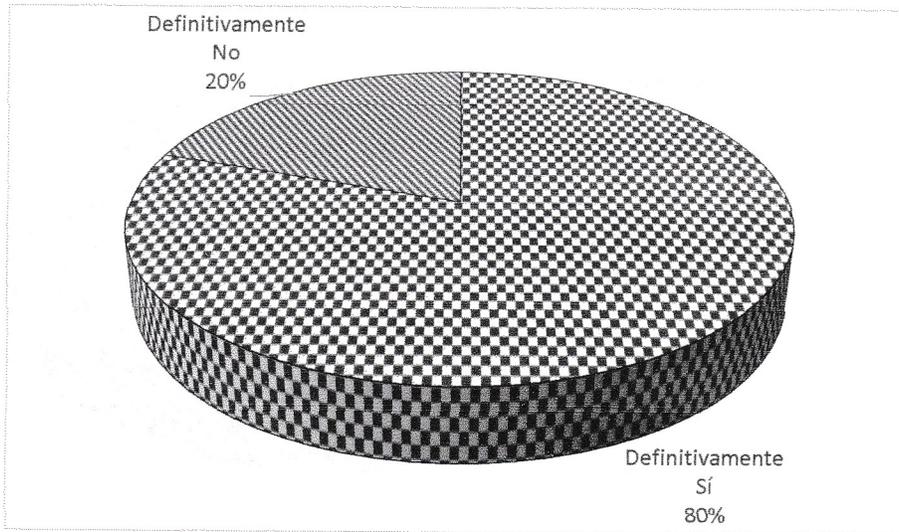


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los docentes afirman en su totalidad contemplar una planificación acorde a las necesidades de los estudiantes según su contexto, dirigido siempre a cumplir con los objetivos previstos de los programas Leamos Juntos y Contemos Juntos.

El resultado describe la realidad cotidiana en los establecimientos educativos, en los cuales los docentes se adaptan a la realidad aunque el material o textos cumplan con la propuesta técnica pero no con la realidad y necesidad comunitaria.

GRÁFICA 10 INFORMACIÓN EN VERSIÓN IMPRESA O DIGITAL

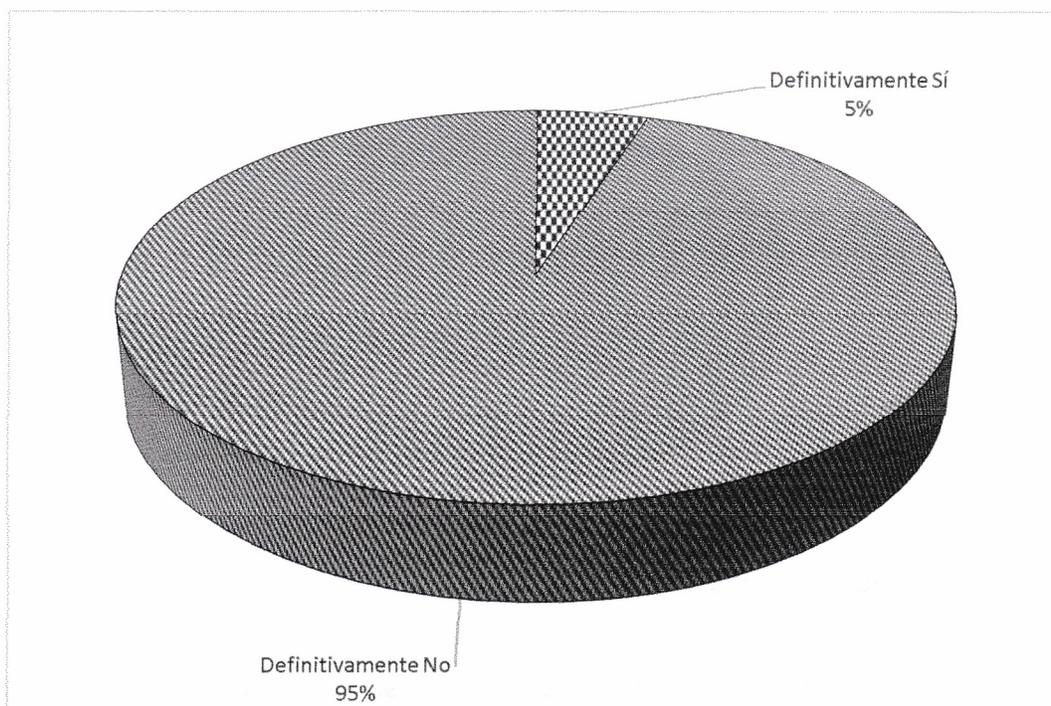


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

La utilización de material impresa o digital la mayoría de encuestados afirma la importancia como medio de consulta y soporte para el desarrollo de adecuado de los programas educativos.

Sin embargo un porcentaje de los encuestados afirma conformarse únicamente con los libros de texto de lectura distribuido a los establecimientos por ello no requieren necesariamente de material adicional para desarrollar los programas.

GRÁFICA 11 EL MINEDUC LE PROVEE MATERIAL DIDÁCTICO

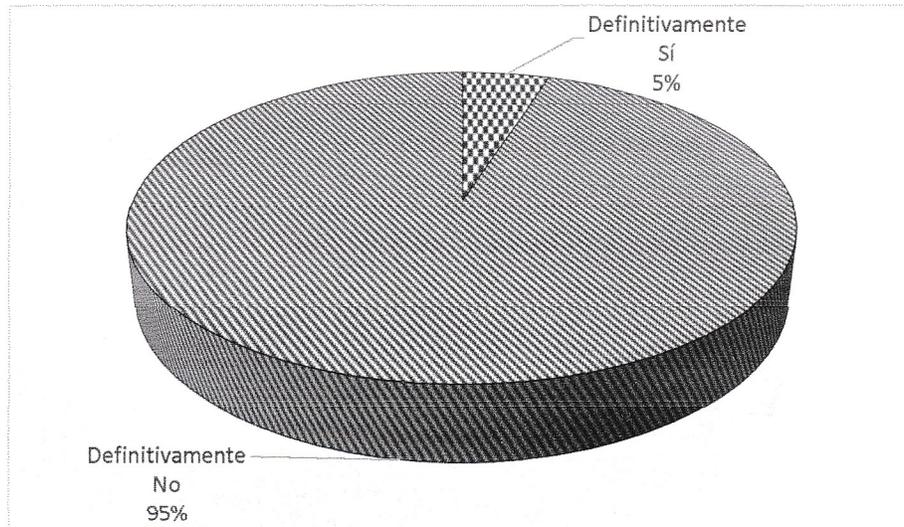


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los docentes afirman en una marcada tendencia mayoritaria el no haber recibido material para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de los programas Leamos Juntos y Contemos Juntos.

Un mínimo porcentaje ha sido beneficiado con material de soporte y consulta, sin embargo es necesario para el alcance de los objetivos de los programas distribuir a los docentes cada uno de los fascículos o material disponible.

GRÁFICA 12 INFORMACIÓN EN VERSIÓN DIGITAL

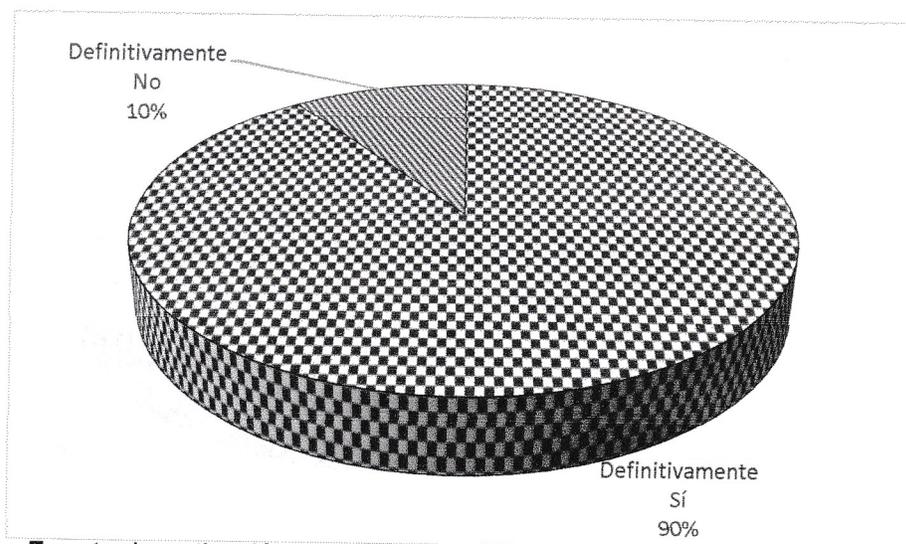


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los docentes encuestados en su mayoría no han recibido documentos o información digital lo que demuestra la limitada cobertura por fortalecer los conocimientos de los docentes.

Un mínimo porcentaje posee material de los programas pero representa la cantidad de docentes que han participado en un taller de formación docente, es un resultado claro de lo limitada cantidad de docentes que involucra el Ministerio de Educación para fortalecer sus conocimientos.

GRÁFICA 13 TIENE DISPONIBILIDAD DE AUTOFORMARSE

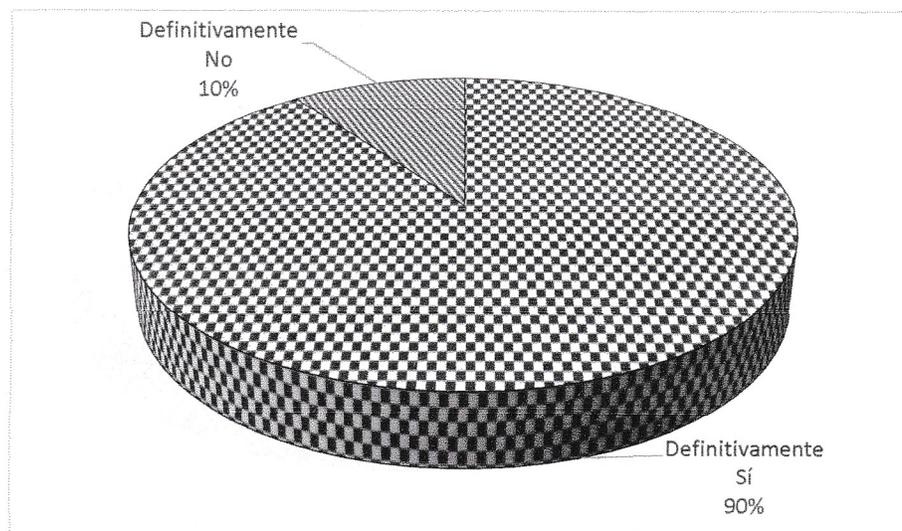


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

La mayoría de encuestados afirma la disposición por seguir formándose y aprendiendo de los programas Leamos Juntos y Contemos Juntos.

Existe un mínimo porcentaje que expone que no tiene disponibilidad de autoformación, representa el porcentaje de abstencionismo y negativa a las mejoras educativas.

GRÁFICA 14 INFORMACIÓN EN VERSIÓN DIGITAL ES DE SU INTERÉS

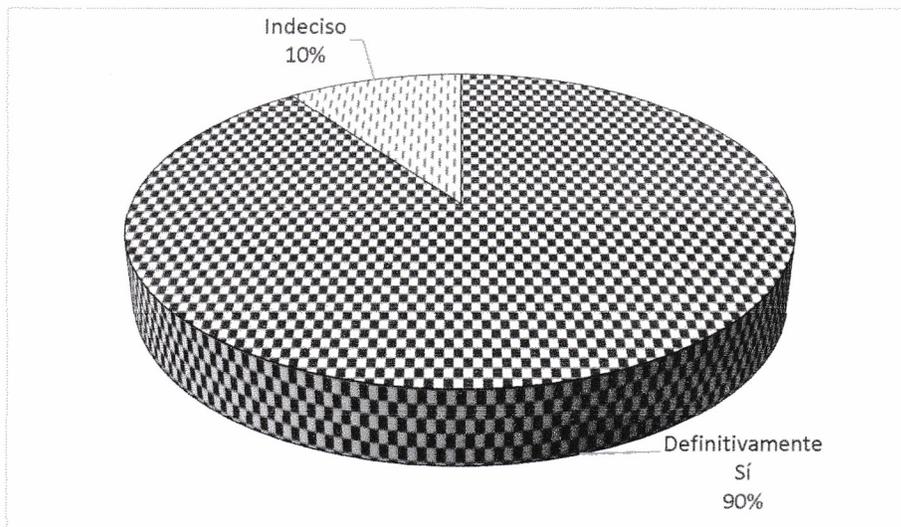


Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

La mayoría de docentes encuestados manifiesta el deseo por obtener el material disponible en versión digital de los programas educativos para fortalecer sus conocimientos y alcanzar las competencias previstas.

Existe un porcentaje mínimo que mantiene la tendencia de abstencionismo y conformismo a fortalecer su desempeño docente y propiciar una mejora en el proceso educativo de los estudiantes.

GRÁFICA 15 MEJORA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS



Fuente: Investigación de campo. Año 2 014.

Los docentes encuestados en su mayoría mantienen la tendencia de desear contribuir a la mejora educativa y consideran que un proyecto que contemple lineamientos prácticos, para fortalecer sus conocimientos, aprendizaje tecnológico y sea un producto útil para su labor docente es positivo.

Un mínimo porcentaje se abstiene de indicar alguna tendencia en particular reflejando la indiferencia a innovar y afianzar de nuevas estrategias, técnicas y metodologías para promover los programas Leamos Juntos y Contemos Juntos.

... de la Universidad de San Carlos de Guatemala ...



... de la Universidad de San Carlos de Guatemala ...

... de la Universidad de San Carlos de Guatemala ...

...

... de la Universidad de San Carlos de Guatemala ...



CONCLUSIONES

El Ejercicio Profesional Supervisado se realizó en la Coordinación de Nivel Primario ubicada en la Subdirección Técnica Pedagógica de la Dirección Departamental de Alta Verapaz, se encarga de acompañar y monitorear programas y proyectos del Ministerio de Educación, que se impulsan en los establecimientos de Nivel Primario.

Por medio de las actividades de docencia, servicio e investigación se fortaleció la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación, brindando apoyo en cada una de las actividades de la Coordinación de Nivel Primario para obtener mejores resultados de eficiencia y eficacia.

El proceso se desarrolla en etapas, siendo una de ellas, la etapa de servicio que se caracterizó por apoyar en las actividades técnico-administrativas.

En la etapa de servicio se contribuyó en fortalecer las gestiones interinstitucionales en beneficio de los docentes, alumnos y padres de familia, entre las cuales se puede hacer mención, entrega de textos, elaboración de bases de datos, redacción de documentos, seguimiento a procesos de redes educativas, monitoreos de proyectos y presentar informes técnicos.

La etapa de docencia, se llevó a cabo mediante la actividad de impartir los conocimientos teóricos y prácticos ejecutados a través de una planificación con énfasis en los objetivos de los programas del Ministerio de Educación.

Se caracterizó por el desarrollo de actividades o tareas como la selección de participantes, elaboración de material didáctico, registros de asistencia,



elaboración de constancias de participación e impartir talleres de formación docente.

La etapa de investigación, es un proceso sistemático, organizado y objetivo con una serie de procedimientos con el fin estudiar una problemática para establecer conclusiones y soluciones a las circunstancias causales.

La etapa de investigación tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los docentes relacionados a los programas educativos Leamos Juntos y Contemos Juntos del Ministerio de Educación en los establecimientos de nivel primario del distrito escolar 16-01-02, del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

Para fortalecer y cumplir con el objetivo previsto se elaboró un compendio educativo digital de los programas de Lectura Leamos Juntos y Matemática Contemos Juntos del Ministerio de Educación para orientar al docente de nivel primario y fortalecer la educación a través de una herramienta interactiva, participativa, actualizada y formativa.

RECOMENDACIONES

La Coordinación de Nivel Primario es la encargada de diferentes acciones técnico-pedagógicas, por lo cual las siguientes recomendaciones son para el fortalecimiento de las acciones educativas en las que se encuentra involucrada.

Solicitar a la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz el apoyo de aumentar el número de personal, materiales e insumos para la Coordinación de Nivel Primario por la cobertura que se brinda a todo el departamento, para brindar una mejor atención a cada uno de los procesos técnicos que requiere el Ministerio de Educación en beneficio de la comunidad educativa.

Las acciones de servicio de la Coordinación de Nivel Primario deben continuar a través de las estrategias de organización y apoyo interinstitucional que se desarrollan actualmente, para la obtención de resultados positivos en cada una de las actividades.

Realizar actividades de formación docente constantemente para alcanzar proveer de herramientas y conocimientos pedagógicos a los docentes y evidenciarlo en una mejora de la calidad educativa.

Actualizar constantemente el proyecto para disponer y proveer en cada una de las reuniones de formación docente una copia como fuente de consulta e información, debido a la carencia que existe para obtener ejemplares o material impreso de los programas educativos.



DECLARACION DE AUTORIA

Yo, el abajo firmante, declaro que el presente trabajo es de mi autoría y que no he copiado ni plagado ningún otro trabajo.

Además, declaro que no he utilizado ningún material protegido por derechos de autor sin el consentimiento expreso de su titular.

Por lo tanto, acepto que el presente trabajo puede ser sometido a cualquier tipo de verificación que se requiera.

En fe de lo anterior, firmo y sello en la ciudad de Guatemala, el día _____ de _____ del año 20__.



BIBLIOGRAFÍA

- Gordillo Castillo, Enrique. *Guía general de estilo para la presentación de trabajos académicos*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Universidad de San Carlos de Guatemala, 2 002.
- Hernández Sampieri, Roberto. Et.Al. *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill, 2 010.
- Martínez Escobedo, Anibal Arizmendy. *Legislación Educativa*. Huehuetenango, Guatemala: Centro de Impresiones Gráficas CIMGRA, 2 012.
- Ministerio de Educación de Guatemala -MINEDUC-. *El Constructivismo en la educación*. Guatemala: Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, 1 999.
- , *Psicopedagogía*. Guatemala: Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo, 2 002.
- , *Modelo educativo bilingüe intercultural*. Guatemala: Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, 2 009.
- , *El currículo organizado por competencias, evaluación de los aprendizajes*. Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, 2 010.
- , *El Nuevo Currículum, su orientación y aplicación*. Currículum Nacional Base de los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria. Guatemala: Dirección General de Currículum, 2 010.
- , *El currículo organizado por competencias, fundamentos del currículo*. Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, 2 010.
- , *Programa nacional de lectura leamos juntos*. Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, 2 012.
- , *Programa nacional de matemática contemos juntos*. Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, 2 012.



- . *Gestión curricular, módulos de formación en competencias para la gestión y dirección escolar en contextos de pobreza y diversidad cultural.* Guatemala: Tipografía Nacional, 2 012.
 - . *Herramientas de evaluación en el aula.* Guatemala: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 2 012.
 - . *Interculturalidad y mediación pedagógica intercultural, módulos de formación en competencias para la gestión y dirección escolar en contextos de pobreza y diversidad cultural.* Guatemala: Tipografía Nacional 2 012.
 - . *Aprendizaje de la lectoescritura.* Guatemala: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, 2 013.
 - . *Manual del Aula de Calidad, modalidad de entrega presencial.* Guatemala: Dirección General de Currículo, 2 013.
 - . *Programa nacional de lectura Leamos Juntos (Acuerdo 35-2 013).* Guatemala: MINEDUC., 2 013.
 - . *Programa nacional de matemática, contemos Juntos (Acuerdo 641-2 014).* Guatemala: MINEDUC, 2 014.
 - . *Dirección de Auditoría Interna.* <http://www.mineduc.gob.gt/DIDAI/> (20 de marzo de 2 014)
- Peralta Azurdia, Enrique. *Reglamento de supervisión técnica escolar (Acuerdo 123 "A").* Guatemala: Centro de Impresiones Gráficas, 2 012.



V.º B.º

Adán García Véliz
 Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa
 Bibliotecario



ANEXOS





ILUSTRACIÓN 1

MAPA DEL MUNICIPIO DE COBÁN, ALTA VERAPAZ



FUENTE: Trabajo de campo, 2 014



ILUSTRACIÓN 2 CROQUIS DE UBICACIÓN Y ACCESO



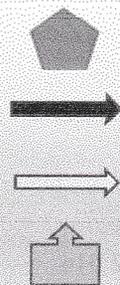
REFERENCIAS:

Parque Central de Cobán, A.V.

Carretera principal

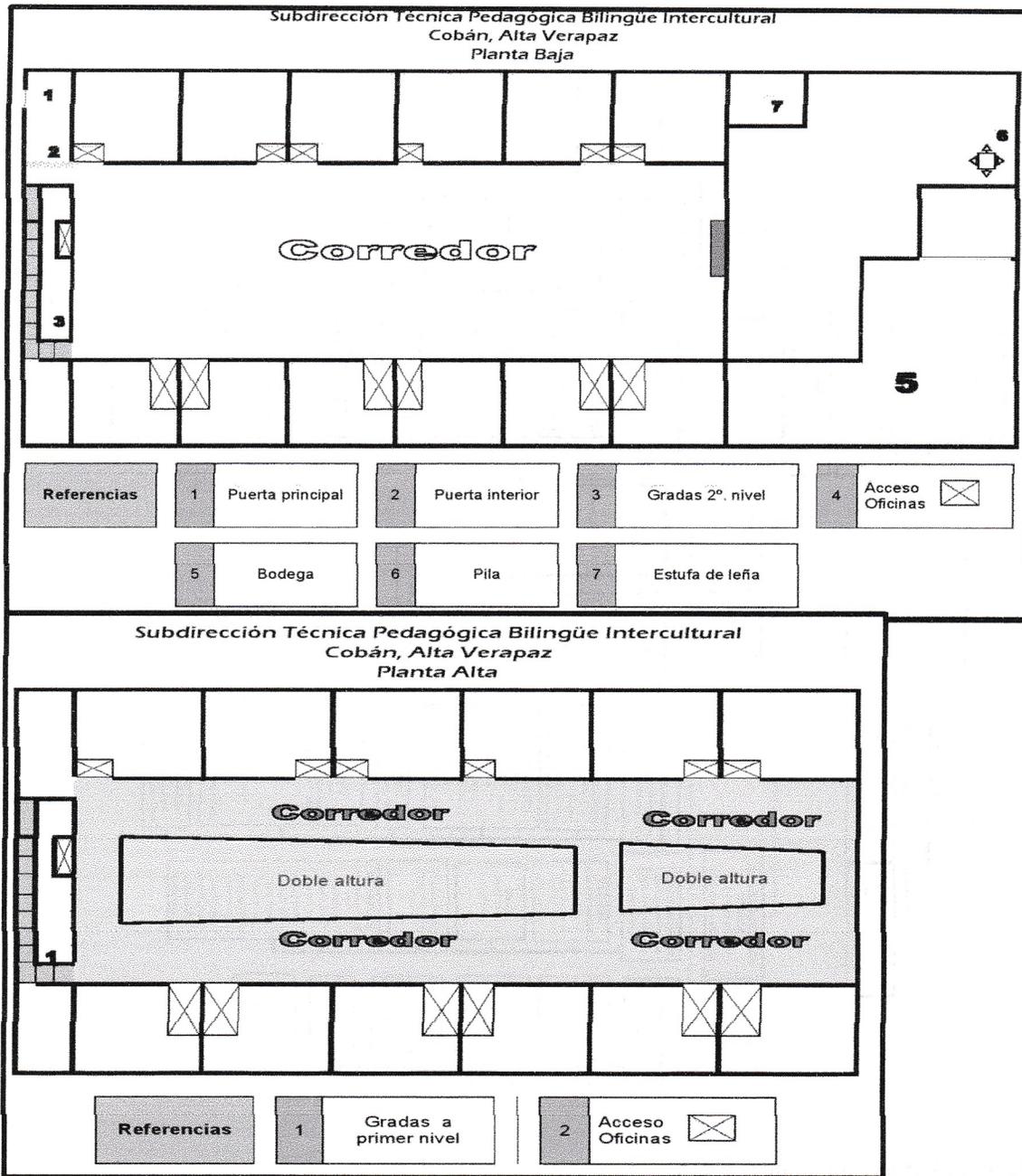
Acceso peatonal al edificio

Subdirección Técnica Pedagógica
Bilingüe Intercultural



FUENTE: Trabajo de campo, 2 014

ILUSTRACIÓN 4 PLANO DEL INMUEBLE



FUENTE: Trabajo de campo, 2 014



ILUSTRACIÓN 5

ACUERDO MINISTERIAL No. 35-2013 PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA LEAMOS JUNTOS

NUMERO 17
DIARIO de CENTRO AMERICA
Guatemala, VIERNES 11 de enero 2013 3



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdese reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia denominada IGLESIA EVANGÉLICA "GUIADOS POR EL ESPÍRITU SANTO".

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 423-2012

Guatemala, 17 de diciembre de 2012

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la persona designada por la Junta Directiva Ejecutiva de la Iglesia denominada IGLESIA EVANGÉLICA "GUIADOS POR EL ESPÍRITU SANTO", con sede en el municipio de Villa Candel, departamento de Guatemala, se presentó a este Ministerio solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídica y aprobación de las bases constitutivas de su representación.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 de la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce que el ejercicio de todas las religiones es libre. Que toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, en esas formas que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la persona y a los fechos de otros creídos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Católica y que los otros iglesias, cultos, entidades y asociaciones de carácter religioso obtengan el reconocimiento de su personalidad jurídica, conforme a los reglas de su institución y que el Gobierno no podrá negarlo y no fuese por razones de orden público.

CONSIDERANDO:

Que el instrumento público en que consta las bases constitutivas de la Iglesia denominada IGLESIA EVANGÉLICA "GUIADOS POR EL ESPÍRITU SANTO", cumple con los requisitos de ley y las disposiciones dictadas por este Ministerio, y conformidad con la opinión favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio y Voto Sueldo de la Procuraduría General de la Nación, es procedente emitir la disposición Ministerial correspondiente.

POR TANTO:

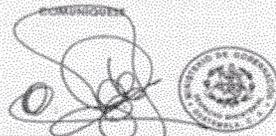
En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 37, 194 literales c) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) y 34 literal c) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República y sus reformas; y 4 y 7, número 4 del Acuerdo Gubernativo Número 435-2007, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación y, con fundamento en los artículos 15 numeral 1º y 31 segundo párrafo del Código Civil, Decreto Ley 104 y sus reformas; y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2006, que contiene las disposiciones para la Obtención del Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de las Iglesias Evangélicas.

ACUERDA:

Artículo 1. Reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia denominada IGLESIA EVANGÉLICA "GUIADOS POR EL ESPÍRITU SANTO", lo cual está contenido en el Instrumento Público número sesenta y tres (63) de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil doce (2012) autenticado en la ciudad de Guatemala por la testadora María José López Barado.

Artículo 2. Para el funcionamiento de cualquier proyecto o programa de las no contempladas dentro de sus fines y cualquier otra modificación a sus bases constitutivas, la Iglesia denominada IGLESIA EVANGÉLICA "GUIADOS POR EL ESPÍRITU SANTO", deberá contar con la autorización previa de la Autoridad Gubernativa correspondiente.

Artículo 3. El presente Acuerdo empieza a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.



Víctor Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación



César Amador Pazolaán Herrera
Segundo Vice Ministro
Ministerio de Gobernación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdese CREAR EL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA "LEAMOS JUNTOS".

ACUERDO MINISTERIAL No. 0035-2013

Guatemala, 7 de enero del 2013

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad, cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Educación Nacional establece que uno de los fines de la educación en Guatemala es proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen íntegramente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.

CONSIDERANDO:

Que, la lectura es una competencia básica para la vida porque es indispensable para que una persona pueda desenvolverse en la sociedad actual y que la comprensión lectora favorece el éxito de los estudiantes y su permanencia en el Sistema Educativo, así como su integración social.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación tiene como propósito cumplir con las políticas de mejoramiento de la calidad, de proporcionar una educación monolingüe, bilingüe e intercultural y de equidad, así como promover el desarrollo de competencias de lectura y el abordaje de los valores universales establecidos en el Currículo Nacional Base. Por lo que es conveniente emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 inciso m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Organismo Ejecutivo; y 33 inciso d) del Decreto Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

CREAR EL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA "LEAMOS JUNTOS"

CAPÍTULO I

NATURALEZA Y OBJETIVOS

ARTÍCULO 1. Creación. Se crea el Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos" con el propósito de desarrollar las competencias lectoras en la niñez, juventud y comunidad educativa, tanto del subsistema de educación escolar como del subsistema de educación extraescolar.

ARTÍCULO 2. Naturaleza. El Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos" está dirigido a estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas, puede ejecutarse en centros educativos de los sectores público, privado, por cooperativa y municipal, así como recibir apoyo y coordinar acciones con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, autónomas, semiautónomas, sector privado y agencias de cooperación internacional.

ARTÍCULO 3. Objetivos del Programa. Son objetivos del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos", los siguientes:

A. Objetivo General:

Promover la lectura para desarrollar competencias lectoras y valores en los estudiantes bilingües y monolingües de todos los niveles y modalidades educativas.

B. Objetivos Específicos:

1. Desarrollar competencias lectoras en los estudiantes bilingües y monolingües de todos los niveles y modalidades educativas.
2. Formar recurso humano para la promoción, adopción y desarrollo de competencias lectoras.



3. Promover el hábito de la lectura, por medio de diversas actividades en el ámbito escolar, familiar y comunitario.
4. Promover en los estudiantes, por medio de la lectura, la reflexión de los valores universales establecidos en los ejes transversales del Currículo Nacional Base.
5. Favorecer la elaboración, el uso de materiales de lectura y la implementación de bibliotecas en los centros educativos.
6. Mejorar el rendimiento académico en lectura de los estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Media.

ARTICULO 4. Líneas Estratégicas. El Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos" se implementa con dos líneas estratégicas fundamentales: a) promoción de la lectura; b) adquisición y desarrollo de las competencias lectoras. La Comisión Ministerial de Lectura puede modificar las líneas estratégicas, sustituyendo o agregando nuevas, de conformidad con los resultados de las evaluaciones del programa.

ARTICULO 5. Alcance y enfoque de las líneas estratégicas del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos". En la implementación de las líneas estratégicas se debe tener en cuenta las características y tipos de comunidades lingüísticas, así como las modalidades de intervención según las mismas, que están definidas en el Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural. La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) emitirá los lineamientos y criterios que se deben tener en cuenta con relación al uso de idiomas nacionales, según las características y tipos de comunidades lingüísticas.

También se debe estimular el conocimiento y uso de diversos materiales de lectura, además de libros impresos tales como revistas, folletos, diarios, revistas digitales, bibliotecas digitales, medios de comunicación visual y centros de documentación, entre otros.

ARTICULO 6. Promoción de la Lectura. El Ministerio de Educación a través de sus líneas estratégicas está comprometido a posicionar la lectura como prioridad nacional, impulsar el gusto por la lectura, así como la imaginación, creatividad, reflexión acerca de los valores universales y la valoración de las tradiciones inmersas en la oralidad de las culturas guatemaltecas. Se desarrolla por diversas actividades entre ellas: lectura por líderes, cuentacuentos, radio cuentos, publicaciones en medios escritos, concursos de cuentos y otras de animación para la lectura.

ARTICULO 7. Adquisición y desarrollo de la lectura. La línea estratégica de adquisición y desarrollo de la lectura está orientada al empoderamiento por parte de los docentes, padres de familia y otros actores de la comunidad educativa, de los procesos y técnicas para el desarrollo de destrezas de lectura comprensiva, informativa y recreativa. Se enfoca en el proceso formativo que se realiza en el ámbito escolar para desarrollar competencias lectoras en los estudiantes, según el grado y nivel educativo. La adquisición de la lectura se refiere al aprendizaje de la lectoescritura, lectura emergente y lectura inicial; y al desarrollo de la proficiencia en los niveles de comprensión, literal, inferencial y crítico.

**CAPITULO II
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

ARTICULO 8. Coordinación Nacional. El Despacho Superior del Ministerio de Educación, a través de todos los viceministerios ejerce la coordinación nacional del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos".

ARTICULO 9. Estructura. Para su funcionamiento el Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos" tiene la siguiente estructura:

1. Comisión Ministerial de Lectura.
2. Comités departamentales de promoción de la lectura y lectura emergente.
3. Comités departamentales de lectura, en cada dirección departamental de Educación.
4. Comisión Escolar de Lectura.

ARTICULO 10. Comisión Ministerial de Lectura. La Comisión Ministerial de Lectura está integrada por la Secretaría de Estado y el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los Ministerios de Educación y los Ministerios de las dependencias que se indican a continuación:

1. Dirección General de Lectura del Estado (DIREGEL).
2. Dirección General de Educación Superior (DIREGEP).
3. Dirección General de Educación Especial (DIREGEP).
4. Dirección General de Educación Física (DIREGEP).
5. Dirección de Comunicación Social (DIREGEP).

ARTICULO 11. Funciones de la Comisión Ministerial de Lectura. Le corresponde establecer los lineamientos técnicos y operativos para la implementación de las líneas estratégicas y acciones claves para la ejecución del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos", así como para el diseño y selección de los recursos básicos para dar seguimiento a las acciones planificadas. Además, tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar el plan anual del programa y verificar su ejecución.
2. Establecer la coordinación interinstitucional con otros ministerios y entidades que apoyan el programa.
3. Definir los criterios de acompañamiento para la ejecución del programa.
4. Seleccionar los materiales a utilizar dentro del programa.
5. Gestionar la adquisición, dotación de materiales y recursos para la implementación del programa.
6. Coordinar la evaluación del programa.
7. Establecer las funciones que le corresponde realizar a las Direcciones del Ministerio de Educación, con base en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 225-2008 de fecha 12 de septiembre del 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

ARTICULO 12. Comisión Ejecutiva del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos". La Comisión Ejecutiva del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos", está integrada por dos técnicos de cada una de las direcciones que conforman la Comisión Ministerial de Lectura, indicadas en el artículo 10 del presente acuerdo. Sus funciones generales son: a) dar asistencia técnica y operativa a la Comisión Ministerial de Lectura; b) implementar los lineamientos emitidos por dicha Comisión; c) elaborar la propuesta de plan anual del programa; d) dar acompañamiento y seguimiento a la ejecución del plan anual; e) realizar la evaluación del mismo; f) coordinar la intervención de las direcciones generales, conforme a las funciones definidas por la Comisión Ministerial de Lectura y las que le sean asignadas por la Comisión Ministerial de Lectura.

ARTICULO 13. Integración de la Comisión Departamental de Lectura. La Comisión Departamental de Lectura está integrada por: a) Director Departamental de Educación de la jurisdicción correspondiente, quien la preside; b) Subdirector Técnico Pedagógico o jefe del Departamento Técnico Pedagógico, Bilingüe Intercultural, en los casos que correspondan, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo Ministerial Número 1291-2008 de fecha 7 de agosto de 2008; c) un profesional por cada una de las direcciones de los niveles de educación preprimaria, primaria, media y de educación extraescolar.

Para la ejecución local de las líneas estratégicas se integran a la Comisión Departamental los designados como enlaces. Los profesionales que ejercen funciones de enlace en los municipios o distritos en que está organizada el Programa Nacional de Lectura son:

ARTICULO 14. Funciones de la Comisión Departamental de Lectura. Las funciones de la Comisión Departamental de Lectura son las siguientes:

1. Ejecutar los lineamientos técnicos y operativos establecidos en el Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos" con la coordinación nacional de la lectura y asistir a los comités de trabajo.
2. Establecer con cada comité departamental de lectura los bases de el plan nacional, tomando en cuenta el contexto cultural y sociolingüístico del departamento.
3. Controlar la ejecución del plan anual departamental de lectura y establecer mecanismos de seguimiento de los recursos asignados para la implementación del programa.
4. Realizar el seguimiento y acompañamiento de los comités de trabajo de los departamentos.
5. Realizar la supervisión y acompañamiento de una comisión de enlace en cada centro educativo tanto en el sector público como en el privado. Revando un registro de sus integrantes.
6. Verificar que cada centro educativo, en todos los niveles educativos tanto del sector público como del privado, se adhiera al programa.
7. Gestionar la adquisición de los recursos y materiales destinados a los centros educativos para la implementación del programa.
8. Administrar adecuadamente los recursos y materiales destinados a los centros educativos para la implementación del programa.
9. Darle cumplimiento a las funciones que le sean asignadas en el presente Acuerdo Ministerial por la Comisión Ministerial de Lectura.

ARTICULO 15. Funciones de los enlaces municipales o distritales. Los profesionales con funciones de supervisión, designados como enlaces de la Comisión Departamental de Lectura en el municipio o distrito correspondiente, tienen a su cargo las siguientes funciones:



1. Coordinar en su jurisdicción la realización de procesos de formación sobre lineamientos y estrategias del Programa Nacional de Lectura "Leamos juntos"
2. Coordinar en su jurisdicción con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, autónomas, semiautónomas, sector privado y agencias de cooperación internacional el apoyo al programa.
3. Coordinar la realización de las acciones encaminadas a fortalecer la práctica de la lectura en el municipio, de acuerdo al plan anual departamental.
4. Elaborar informes periódicos de la ejecución del programa.
5. Sistematizar las buenas prácticas de lectura que se realicen en su jurisdicción.
6. Otras que le sean requeridas por la Comisión Departamental de Lectura.

ARTICULO 16. Comisión Escolar de Lectura. La Comisión Escolar de Lectura está integrada por: a) director o directora del centro educativo, quien la preside; b) dos docentes; c) dos representantes de padres de familia; y, d) dos estudiantes. Sus funciones son:

1. Elaborar y coordinar la ejecución del plan escolar de lectura, con base en el plan departamental y tomando en cuenta el contexto cultural y sociolingüístico del centro educativo.
2. Coordinar y promover actividades relacionadas con la lectura en el centro educativo, con la participación de la comunidad educativa local.
3. Verificar la adecuada implementación de metodologías efectivas para la adquisición y desarrollo de la lectura.
4. Asegurar y propiciar el ambiente letrado, el espacio de lectura en las aulas y en el centro educativo.
5. Gestionar materiales de lectura para el uso de los y las estudiantes.
6. Verificar el uso apropiado en el centro educativo de los materiales y recursos del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos".
7. Asegurar que los materiales de lectura estén organizados por área, tema, tipo, idioma, entre otros, con el apoyo del gobierno escolar y de la comunidad educativa.
8. Requerir el uso de un instrumento de autocontrol que registre la cantidad de materiales y tiempo que dedican a la lectura cada estudiante.
9. Comprobar la utilización de la lectura como una herramienta para el desarrollo de todas las áreas curriculares.
10. Involucrar a miembros de la comunidad como voluntarios en el programa.
11. Evaluar los resultados y funcionamiento del programa.

ARTICULO 17. Responsabilidades de los docentes. Los docentes de todos los centros educativos, tienen a su cargo las responsabilidades para la ejecución del plan escolar de lectura, indicadas a continuación:

1. Asegurar la realización en el aula de las acciones contenidas en el plan escolar de lectura, garantizando la participación activa de los y las estudiantes a su cargo.
2. Coordinar y promover actividades relacionadas con la lectura en otros grupos del centro educativo.
3. Garantizar el cuidado del ambiente letrado y el espacio de lectura en el aula.
4. Verificar el uso apropiado en el aula de los materiales y recursos del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos".
5. Verificar que los materiales de lectura estén organizados por área, tema, tipo e idioma, entre otros.
6. Administrar el uso de un instrumento de registro de la cantidad de materiales y tiempo que dedica a la lectura cada estudiante.

**CAPITULO III
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 18. Recursos para los centros educativos. El Ministerio de Educación es el encargado de promover y gestionar la entrega de recursos y materiales de lectura a los centros educativos, así como del proceso de implementación de los planes escolares de lectura, seguimiento y monitoreo del uso adecuado de los recursos que se distribuyan. Utilizará la tecnología como medio necesario para conseguir los objetivos esperados en el Plan Nacional de Lectura, a través de sus diferentes direcciones.

ARTICULO 19. Lectura diaria. Con el objetivo de promover la adquisición del hábito lector, se implementará diariamente media hora de lectura en los centros educativos de todos los niveles y sectores del Sistema Educativo Nacional.

ARTICULO 20. Presupuesto. El Ministerio de Educación efectuará asignaciones presupuestarias requeridas para: a) fortalecimiento de procesos; b) elaboración de materiales informativos; c) dotación de libros; e) medios tecnológicos de lectura, a las direcciones sustantivas y a las Direcciones Departamentales de Educación, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Lectura "Leamos juntos".

ARTICULO 21. Coordinación Interinstitucional. El Ministerio de Educación promoverá la coordinación con las diversas empresas editoras, universidades y diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales autónomas, semiautónomas, sector privado y agencias de cooperación internacional para articular los esfuerzos en el marco del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos".

ARTICULO 22. Evaluación del programa. La evaluación del Programa se realizará por periodos bianuales, siguiendo los procedimientos que establezca la Comisión Ministerial de Lectura.

ARTICULO 23. Evaluación de los planes de lectura. Los planes de lectura departamental, municipal y de cada centro educativo serán evaluados periódicamente, aplicando los lineamientos establecidos por la Comisión Ministerial de Lectura, con el objetivo de adecuarlos a las necesidades del contexto. La Comisión Ejecutiva del Programa Nacional de Lectura "Leamos Juntos" realizará el seguimiento a las actividades de evaluación, resultados y acciones de mejora que sean establecidas en cada nivel educativo.

ARTICULO 24. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la instancia inmediata superior al nivel en el que se produzcan, según lo establecido para el funcionamiento del programa.

ARTICULO 25. Derogatoria. Se derogan los Acuerdos Ministeriales Números 307-2006 de fecha 1 de marzo de 2006 y 1051-2010 de fecha 25 de junio de 2010.

ARTICULO 26. Vigencia. El presente Acuerdo Ministerial empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

CINTHYA CARRERA DE AGUILA MENDOZABAL

LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN

OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA

ALFREDO GUSTAVO GARCIA ARCHILA

GUTBERTO NICOLAS LEIVA ALVAREZ

ELIGIO SIC FRANCO





ILUSTRACIÓN 7

ACUERDO MINISTERIAL No. 641-2 014 PROGRAMA NACIONAL DE MATEMÁTICA CONTEMOS JUNTOS

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 641-2 014

Guatemala, 14 ABR 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que la educación tiene como fin primordial garantizar el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Asimismo, señala que en las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Educación Nacional, determina que uno de los fines de la educación en Guatemala, es proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida. Señalando además que la responsabilidad del Ministerio de Educación es garantizar la calidad de educación que se imparte en todos los centros educativos del país.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación debe cumplir con las políticas de mejoramiento de la calidad, proporcionar una educación monolingüe, bilingüe e intercultural y de equidad; por lo que es necesario mencionar que los resultados de las evaluaciones educativas estandarizadas realizadas por el Ministerio de Educación en primero, tercero y sexto grados del Nivel de Educación Primaria, muestran deficiencias en el Área de Matemáticas, por lo tanto, es conveniente emitir el presente Acuerdo Ministerial como recurso legal para el respaldo técnico y financiero, con el fin de lograr los objetivos, ya que es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) y 33 del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 33 literal c) del Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

Crear el Programa Nacional de Matemática "Contemos Juntos"

Artículo 1. Creación. Se crea el Programa Nacional de Matemática "Contemos Juntos" para el desarrollo de destrezas del pensamiento lógico y la creatividad, en el subsistema de educación escolar y el subsistema de educación extraescolar.

Artículo 2. Naturaleza. El programa es una estrategia de aprendizaje que propone el Ministerio de Educación, para promover el gusto por aprender y enseñar matemática como un factor determinante para despertar la curiosidad, lo que contribuye al desarrollo del pensamiento lógico que se transforma en la solución de situaciones de la vida diaria, mediante la convivencia entre: la familia, la escuela y la comunidad.

Artículo 3. Objetivos del programa. Los objetivos del Programa Nacional de Matemática "Contemos Juntos" son los siguientes:



Guatemala, C. A.

3.1. Generales:

- a. Despertar el interés y el gusto por la matemática en estudiantes de todos los niveles del sistema educativo, a través de compartir en familia y con amigos en diferentes actividades.
- b. Obtener una mejora significativa en el porcentaje de estudiantes del nivel primario, para alcanzar el logro de las competencias en la solución de las pruebas de matemática que aplica el Ministerio de Educación.

3.2. Específicos:

- a. Motivar a los estudiantes para el aprendizaje de la matemática desde la familia, la comunidad y el aula.
- b. Involucrar a los padres de familia y a la comunidad, en el desarrollo del pensamiento lógico matemático a través de las actividades propuestas.
- c. Contribuir al enriquecimiento de las prácticas metodológicas de los docentes en el aula, para desarrollar el pensamiento lógico matemático de los estudiantes.
- d. Promover en los docentes el gusto por enseñar la matemática a fin de que los estudiantes tengan el gusto de aprenderla.

Artículo 4. Desarrollo del programa. El programa se desarrollará mediante la promoción permanente, la formación del recurso humano, la dotación y uso de materiales, así como la evaluación, monitoreo y acompañamiento técnico pedagógico a nivel nacional.

Artículo 5. Las líneas estratégicas del programa y su alcance. Se desarrollarán en dos ámbitos:

- a. El ámbito familiar y comunitario, invitando a todos los ciudadanos a participar en la práctica de juegos que se puedan realizar entre amigos y familiares.
- b. El ámbito escolar, donde se desarrollarán juegos acordes a las edades de los estudiantes en la búsqueda del logro de competencias curriculares establecidas; así como la mejora de las prácticas metodológicas de los docentes para elevar los aprendizajes matemáticos, los cuales tendrán incidencia en el gusto por la matemática al aplicarla dentro y fuera de la escuela.

Artículo 6. Estructura. El Programa Nacional de Matemática "Contemos Juntos", se estructura de la siguiente manera:

- a. Coordinación nacional
- b. Comisión central
- c. Comisión departamental
- d. Comisión municipal
- e. Comisión escolar

Artículo 7. Coordinación nacional. El Despacho Superior del Ministerio de Educación, a través de los Viceministerios Técnico y de Educación Bilingüe Intercultural, coordina el Programa Nacional de Matemática "Contemos Juntos".

Artículo 8. Comisión central. Esta comisión será integrada por dos técnicos representantes de cada una de las Direcciones Generales siguientes: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, Dirección General de Currículo -DIGECUR-, Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- y Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- cuyas funciones serán las siguientes:

- a. Planificar, dirigir, organizar, diseñar y evaluar las acciones estratégicas para implementar el plan anual del programa.
- b. Elaborar el plan anual.

ans



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- c. Establecer comunicación y coordinación con la Comisión departamental de las 25 Direcciones Departamentales de Educación, para implementar el programa.
- d. Brindar acompañamiento técnico a las Comisiones departamentales.
- e. Implementar actividades y acciones del programa.
- f. Coordinar acciones del programa con las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Educación, tomando en cuenta las funciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación de fecha 12 de septiembre de 2008.
- g. Otras que sean asignadas por la Coordinación nacional.

Artículo 9. Comisión departamental. Los Directores Departamentales de Educación, son responsables de velar por la ejecución del programa en su jurisdicción, quienes deberán conformar la Comisión departamental integrada por: el responsable de comunicación social, subdirector técnico pedagógico o jefe técnico pedagógico, encargado de Entrega Educativa, encargado de los niveles de educación preprimaria, primaria, media y dos enlaces departamentales. Todos nombrados oficialmente, quienes tendrán las siguientes funciones:

- a. Planificar, ejecutar y evaluar (internamente) las acciones estratégicas para la implementación del programa a nivel departamental.
- b. Coordinar las acciones estratégicas para la implementación del programa a nivel municipal.
- c. Verificar la implementación del plan, en los centros educativos de todos los niveles y modalidades de entrega del sistema educativo.
- d. Coordinar las acciones relacionadas con la formación de los docentes, participantes en el programa.
- e. Informar los avances del programa a la Comisión central.
- f. Implementar campañas de promoción del programa.
- g. Reorganizar anualmente la Comisión municipal del programa.
- h. Otras que sean asignadas por la Comisión central.

Artículo 10. Comisión municipal. Esta comisión está integrada por: el Supervisor Educativo, el Coordinador Técnico Pedagógico –CTP– o el Coordinador Técnico Administrativo –CTA– de cada distrito, dos directores de establecimientos y un docente del municipio; y será responsable de la implementación de las actividades y acciones del programa. Las funciones de esta comisión serán las siguientes:

- a. Planificar, ejecutar y evaluar (internamente) las acciones estratégicas para la implementación del programa a nivel distrital.
- b. Coordinar las acciones estratégicas para la implementación del programa a nivel escolar.
- c. Establecer comunicación y coordinación con los directores y docentes de las escuelas, para implementar el programa.
- d. Promover en los centros educativos la creación de nuevas herramientas para fortalecer el desarrollo del pensamiento lógico y la aplicación de la matemática en todos los niveles educativos.
- e. Informar el avance que se tiene del programa en sus jurisdicciones, a la Comisión departamental.
- f. Promover la participación de los docentes para que ejecuten las estrategias del programa.
- g. Verificar que los estudiantes de las escuelas de su jurisdicción, usen los textos y materiales de matemática distribuidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 11. Comisión escolar. Los directores de los establecimientos educativos son los responsables de implementar las actividades y acciones del programa en sus escuelas, con el apoyo de la comisión específica que estará integrada por dos docentes del renglón 011 "Personal permanente" del centro educativo. Las funciones de la comisión y del director que la presidirá, serán las siguientes:

- a. Diseñar, planificar, coordinar y ejecutar el plan escolar de matemática con base en el plan o estrategia departamental, teniendo en cuenta el contexto cultural y sociolingüístico de la comunidad.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- b. Participar activa y directamente en todas las actividades del programa.
- c. Coordinar las actividades del programa con los docentes, estudiantes y padres de familia de la comunidad.
- d. Orientar a los docentes para que desarrollen el gusto por enseñar la matemática a través del perfeccionamiento de sus estrategias de enseñanza, entre ellas las propuestas por GUATEMÁTICA.
- e. Promover en los docentes la creación de nuevas herramientas metodológicas para fortalecer el desarrollo del pensamiento lógico y la aplicación de la matemática en todos los niveles educativos.
- f. Promover e implementar los rincones de aprendizaje de matemática en el aula.
- g. Informar a la Comisión municipal, el avance que se tiene del programa en su establecimiento.
- h. Velar por la participación activa de los docentes en las actividades que se realizarán en la escuela.

Artículo 12. Responsabilidad de los docentes. Los docentes de cada centro educativo, son los responsables de operativizar las acciones del programa en el aula. Las funciones de los docentes para la ejecución del programa "Contemos Juntos", serán las siguientes:

- a. Participar activa y directamente en las actividades del programa.
- b. Contextualizar las herramientas propuestas por el programa e implementar otras creadas o utilizadas en su medio, teniendo en cuenta la cultura y el idioma, para enriquecer el cajón matemático.
- c. Organizar y promover los rincones de aprendizaje de matemática, donde tanto el cajón como los juegos que contiene deben ser de carácter fungible.
- d. Informar al director del establecimiento el avance que se tiene del programa, así como las nuevas herramientas construidas e implementadas en el aula.
- e. Informar y evidenciar al director del centro escolar el avance del aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las competencias e indicadores de logro del Área de Matemáticas, según el Currículum Nacional Base.

Artículo 13. Ejecución. Para la ejecución del programa se realizarán alianzas con instituciones del sector público.

Artículo 14. Derogatoria. Se deroga el Acuerdo Ministerial Número 1402-2010 de fecha 10 de agosto del 2010.

Artículo 15. Vigencia. El presente acuerdo tiene vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL



LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN

OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGÚRA



GUTBERTO NICOLÁS LEIVA ALVAREZ





CUNOR | **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**
Universidad de San Carlos de Guatemala

El director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer los dictámenes de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON
ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

Al trabajo titulado:

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO REALIZADO EN LA
COORDINACIÓN DE NIVEL PRIMARIO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COBÁN, ALTA VERAPAZ**

Presentado por el (la) estudiante:

VICTOR AMADO TÚN YAT

Autoriza el

IMPRIMASE

Cobán Alta Verapaz 15 de Abril de 2016.

Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
DIRECTOR

